

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 1 de 154		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“FLORESTA PRODUCTIVA”

2020-2023

WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO

ALCALDE.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 2 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Contenido

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
PRESENTACION.	8
1. FUNDAMENTO ESTRATEGICO.....	12
1.1. MISION:.....	12
1.2. VISION:	12
1.3. VALORES INSTIUCIONALES.....	13
2.2. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO.....	14
3. DIAGNOSTICO.	25
3.1. DEMOGRAFIA Y POBLACION.	25
3.2. EDUCACION.....	31
3.2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, NECESIDADES, DERECHOS.....	31
3.3. SALUD.....	33
3.3.1. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD.....	40
3.3.2. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS, CAUSAS Y COSECUENCIAS	52
3.4. VIVIENDA	54
3.5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	57
3.6. FACTORES ECONOMICOS DE LA POBLACION	57
4. PLAN ESTRATEGICO.....	60
4.1. 1ª LINEA ESTRATEGICA: FLORESTA ECONOMICAMENTE PRODUCTIVA.....	60
4.1.1. OBJETIVO.....	60
4.1.2. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.....	60
4.1.2.1. LINEAMIENTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	60

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 3 de 154		

4.1.3. ENERGIA.	67
4.1.3.2. LINEAMIENTOS DEL SECTOR ENERGIA.	67
4.1.3.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	67
4.1.4. TRANSPORTE.	70
4.1.4.1. ASPECTOS GENERALES	70
4.1.4.2 LINEAMIENTOS DE TRANSPORTE.....	70
4.1.4.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	70
4.1.5. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	72
4.1.5.1. ASPECTOS GENERALES.....	72
4.1.5.2. LINEAMIENTOS DEL SECTOR TURISTICO.	73
4.1.5.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	74
4.1.6. CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION.....	76
4.1.6.1. ASPECTOS GENERALES.....	76
4.1.6.2. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	76
4.2. 2ª LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD.	78
4.2.1 OBJETIVO:.....	78
4.2.2. EDUCACION.....	78
4.2.2.1. CONCEPTOS GENERALES.....	78
4.2.2.2. LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.....	81
4.2.2.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	83

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 4 de 154		

4.2.3 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	85
4.2.3.1. ASPECTOS GENERALES.	85
4.2.3.2. LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO.	85
4.2.3.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	88
4.2.4. VIVIENDA	92
4.2.4.1. ASPECTOS GENERALES	92
4.2.3.2. LINEAMIENTOS DEL SECTOR VIVIENDA	95
4.2.3.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.	97
4.2.5. CULTURA.	101
4.2.5.1. ASPECTOS GENERALES.	101
4.2.5.2. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.	106
4.2.6. DEPORTE Y RECREACION.....	109
4.2.6.1. ASPECTOS GENERALES.	109
4.2.6.2. LINEAMIENTOS DEPORTE, RECREACION.	109
4.2.6.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.	109
4.2.7. JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	112
4.2.7.1. ASPECTOS GENERALES	112
4.2.7.2. LINEAMIENTOS	115
4.2.7.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	116
4.2.8. INCLUSION SOCIAL.....	118
4.2.8.1. ASPECTOS GENERALES.	118

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 5 de 154		

4.2.8.2. LINEAMIENTOS POBLACION VULNERABLE.	119
4.2.8.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.	124
4.3. 3ª LINEA ESTRATEGICA: FLORESTA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE.	133
4.3.1. OBJETIVO.....	133
4.3.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	133
4.3.2.1 ASPECTOS GENERALES.	133
4.3.2.2. LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	134
4.3.2.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.	136
4.4. 4ª LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD.	139
4.4.1. OBJETIVO.....	139
4.4.2. CONCEPTOS GENERALES.	139
4.4.3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	144
4.4.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.....	146
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	153
5.1. PROYECCION SGP.....	153
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	153

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 6 de 154		

TABLAS.

Tabla 1. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Floresta 2019

Tabla 2. Accesibilidad geográfica

Tabla 3. Tiempo de traslado y tipo de transporte, desde la vereda hacia la cabecera municipal, Municipio de Floresta, 2019

Tabla 4. Población por área

Tabla 5. Proyección de Población por edad y género.

Tabla 6. Niños de 0 a 5 años.

Tabla 7. Niños en edad escolar

Tabla 8. Infantes y adolescentes

Tabla 9. Población de jóvenes

Tabla 10. Población en edad laboral

Tabla 11. Población adulta mayor.

Tabla 12. Identificación de causas y consecuencias

Tabla 13. Cobertura educativa.

Tabla 14. Matricula educativa

Tabla 15: Cobertura educativa por género.

Tabla 16. Resultados pruebas Saber.

Tabla 17. Morbilidad por curso de vida primera infancia.

Tabla 18. Morbilidad Infancia.

Tabla 19. Morbilidad adolescencia.

Tabla 20. Morbilidad Juventud.

Tabla 21. Morbilidad adultez

Tabla 22. Morbilidad por enfermedades no transmisibles.

Tabla 23. Morbilidad por enfermedades no transmisibles en mujeres

Tabla 24. Morbilidad por enfermedades no transmisibles en hombres.

Tabla 25. Morbilidad por Salud Mental

Tabla 26. Cobertura en atención en salud

Tabla 27. Causas y consecuencias Salud.

Tabla 28. Necesidad de vivienda.

Tabla 29. Actividades económicas del municipio.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 7 de 154		

MAPAS:

Mapa 1. Ubicación del Municipio

Mapa 2. División política administrativa y límites, Municipio de Floresta, Boyacá, 2019

Mapa 3. Hidrografía del Municipio

Mapa 4. Zonas de riesgo, Municipio de Floresta, Boyacá, 2019

Mapa 5. Vías de comunicación, Municipio de Floresta, Boyacá, 201

Mapa 6. Densidad poblacional

Mapa 7. Población por área de residencia, Municipio de Floresta Boyacá, 2019

DIAGRAMAS.

Diagrama 1. Hogares, viviendas y personas

Diagrama 2. Pirámide Poblacional.

Diagrama 3: Distribución de población Urbano- Rural

Diagrama 4: Población por género.

Diagrama 5: Población por género.

Diagrama 6. Tasa de crecimiento natural.

Diagrama: 7 cobertura de acueducto

Diagrama 8. Cobertura de servicio de Aseo.

Diagrama 9. Viviendas ocupadas con servicio de acueducto.

Diagrama 10. Pobres rurales.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 8 de 154		

PRESENTACION.

El propósito en estos cuatro años de la Floresta Productiva es aportar un grano de arena para cambiar la cultura de la gente, para volver a tiempos cuando el trabajo era lo común en todas las familias, cuando se cultivaba y se producía mucha comida, cuando se tenía un distrito de riego y los florestanos eran orgullosos de sus parcelas, la economía fluía y la alimentación era más saludable porque en gran medida era de lo que el campo brotaba, la dependencia de los recursos públicos era mínima, cuando se hacían convites para arreglar la obra pública, todos sentíamos pertenencia por el bien común, cuidábamos el bosque nativo y las nacientes de agua .

Este plan de desarrollo denominado “Floresta Productiva” apunta a eso, y toda la institucionalidad está enfocada para que los florestanos vivan cada día mejor y con dignidad, esa dignidad que representa la productividad con trabajo, e inteligencia para hacer uso racional de los recursos naturales, para recuperar áreas productivas, para apoyar a cada familia que viva en Floresta sin distinción de ninguna índole para que produzcan con amor a lo que hacen, porque estoy convencido que ese es el camino, así tendremos un verdadero desarrollo que representa mayores ingresos, y si hay mayores ingresos per cápita mejora la capacidad de

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 9 de 154		

compra de alimentos, que a la postre es salud, mejora la educación porque desde la familia se puede mejorar el acceso a la información a través del internet y nuevas tecnologías, mejora la vivienda , la armonía familiar, y el entorno en general, un municipio que supere la pobreza es un municipio de gente feliz.

Sin embargo hoy nos toca enfrentarnos a una pandemia mundial generada por el coronavirus que denominaron COVID-19 y sus posibles consecuencias con respecto a la vida de mis paisanos, como también con la economía, es un periodo de gobierno en total incertidumbre, viviendo el día a día, pero se enfrenta el reto con gallardía atendiendo las recomendaciones y generando una luz de esperanza que vendrán tiempos mejores, pero siempre comprometido para que Floresta sea más productiva.

Wilmar Julián Rincón Mariño

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 10 de 154		

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.

MARIA MARIBEL CELY GRANADOS

Representante de Victimas

OLGA LUCIA CRISTANCHO HIGUERA.

Representante de Organización de Mujeres

CONCEPCION RINCON RINCON.

Representante Adulto Mayor

JORGE GRANADOS ZAMBRANO.

Representante de Población con Discapacidad

DEISY VARGAS RINCON

Representante de la Juventud:

SOFIA CRISTANCHO

Representante de Organizaciones deportivas:

HERNANDO SALAMANCA ALVAREZ

Representante de Asociación de Usuarios:

HECTOR JULIO PRIETO

Representante del Sector Campesino.

GUILLERMO RODRIGUEZ CARREÑO

Representante del Comercio Formal:

EDGAR SILVA

Representante de las Juntas de Acción Comunal:

MARIA TRINIDAD PEREZ

Representante del Sector Educación:

EQUIPO DE GOBIERNO

WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co

Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co

alcaldia@floresta-boyaca.gov.co

Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 11 de 154		

Alcalde.

GINA MARTINEZ QUIROGA

Secretaria General y de Gobierno.

EDISON FABIAN VELANDIA RODRIGUEZ

Secretario de Planeación y Obra Públicas.

NOLBERTO CELY GONZALEZ

Secretario de Hacienda.

PERSONAL DE PLANTA

LUISA FERNANDA CRUZ PAREDES

Comisaria de Familia

RAFAEL CASTRO MOGOLLON.

Técnico UMATA.

ANGELA RODRIGUEZ CELY

Secretaria de despacho del Alcalde.

ESPERANZA CORREA RINCON

Secretaria UMATA

NIDIA MARGOT RINCON MARTINEZ

Secretaría del CREM

ALBERTO COLMENARES CELY.

Conductor.

ORLANDO VARGAS CELY.

Operario.

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co

Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co

alcaldia@floresta-boyaca.gov.co

Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 12 de 154		

1. FUNDAMENTO ESTRATEGICO

1.1. MISION:

“ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS PUBLICOS PARA BUSCAR MEJORAR DIA A DIA EL BIENESTAR DE LA POBLACION APLICANDO PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD, PROTEGIENDO EL ENTORNO PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES”

1.2. VISION:

“AL 2023 EL MUNICIPIO DE FLORESTA TENDRA UN MAYOR DESARROLLO EN EL ASPECTO PRODUCTIVO, SERA RECONOCIDO POR LA DISMINUCION DE LA POBREZA Y LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CALIDAD DE VIDA, GRACIAS AL APOYO DE LA ADMINISTRACION Y AL FOMENTO DE LA CULTURA DEL TRABAJO, UN PUEBLO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 13 de 154		

1.3. VALORES INSTIUCIONALES.

Honestidad: Para liderar con el ejemplo de un obrar recto e íntegro.

Respeto: Por las personas, las leyes, las instituciones, la sociedad y el medio natural.

Responsabilidad: para actuar, asumir los compromisos y aceptar las consecuencias que se deriven de los actos.

Ética: como marco de las decisiones y para obrar bien para el beneficio de la sociedad.

Solidaridad: con los demás, los más débiles de la sociedad, la región y el país para construir una sociedad más justa y equitativa.

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

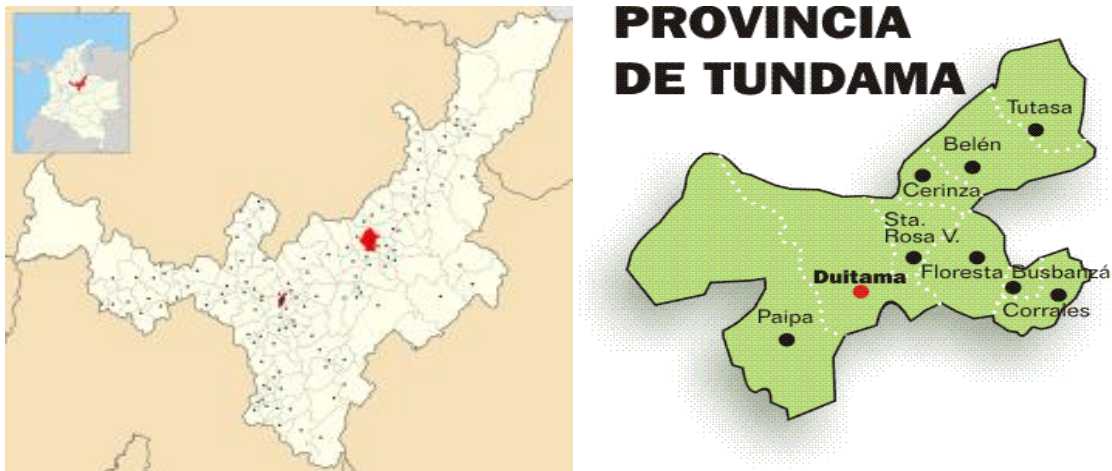
Palacio Municipal Cr. 4 N° 4- 51, www.floresta-boyaca.gov.co
 Email: contactenos@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
 Telefax: 0987863094

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 14 de 154		

2.2. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO.

EL Municipio de Floresta se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá, hace parte de las nueve poblaciones de la provincia del Tundama.

Mapa 1. Ubicación del Municipio.



El Municipio de Floresta fue fundado bajo el gobierno español, el 8 de Diciembre de 1818 por Don Manuel Ignacio de los Reyes; limita por el Norte con Cerinza y Belén, por el oriente con Betétiva y Busbanzá, por el sur con Nobsa y Busbanzá y por el occidente con Santa Rosa de Viterbo y Nobsa; dista a 73 Km de la ciudad de Tunja, y 13 Km de Santa Rosa de Viterbo, hace parte de las nueve poblaciones de la provincia del Tundama, está situada a 2400 m.s.n.m. se encuentra a 16°C de temperatura promedio, el municipio cuenta con 87,7661 Km² de superficie distribuido en el área urbana, y en la zona rural con 14 veredas y tres sectores.

El área urbana está constituida por 16 manzanas, el Barrio Primero de Enero, el Barrio Nueva Floresta y el Barrio Manuel Ignacio de los Reyes, posee 6 carreras y 8 calles limitando por el norte con las veredas el Tablón y parte de Tenería, por oriente con la vereda de Tenería, por el sur con la vereda Cupatá y por el occidente con la vereda del Salitre. De esta manera el área urbana representaría

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 15 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

el 0,86% de la extensión territorial.

Dentro del área rural encontramos una distribución de 14 veredas, un corregimiento y 3 sectores que representan el 99,14% de la extensión territorial.

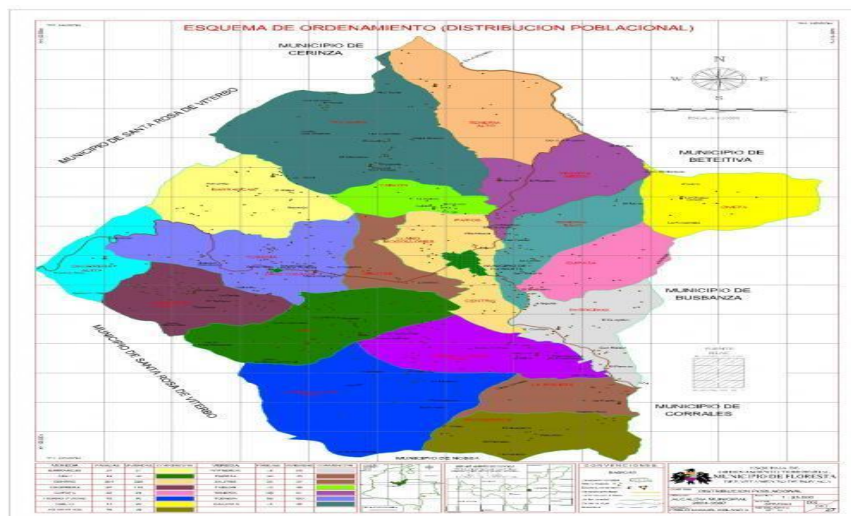
Entre los accidentes geográficos se destacan la Loma de la Cruz ubicada en el sector norte y hacia el occidente en límites con la vereda el Salitre, encontramos la loma denominada El Cerro. La mayor parte de su territorio se encuentra ubicada en la cabecera de un hermoso valle fértil, rodeado por elevaciones mayores que encierran en su totalidad al municipio.

Tabla 1. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Floresta 2019

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
FLORESTA	0,7512	0,86%	87,0149	99,14%	87,7661	100%

Fuente: Secretaría de Planeación municipal

Mapa 2. División política administrativa y límites, Municipio de Floresta, Boyacá, 2019



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, Floresta, 2019

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 16 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Dentro del área rural encontramos una distribución de 14 veredas y 3 sectores que representan el 64,7% de la extensión territorial

Vereda El Tablón

Vereda Tenería

Vereda Potrero

Vereda Potreritos

Vereda Chorrera

Vereda Cely

Vereda Salitre

Vereda Centro

Vereda Tocavita

Vereda Ometá

Vereda La Puerta

Vereda Horno y Vivas

Vereda Barrancas

Vereda Tobasía

Vereda Cupatá

Características físicas del territorio

El municipio de Floresta se encuentra ubicado en una zona montañosa del departamento, hace parte de las nueve poblaciones de la provincia del Tundama, está situada a 2400 m.s.n.m. se encuentra a 16 °C de temperatura promedio, el municipio cuenta con 87,7661 Km cuadrados de superficie distribuido en el área urbana, y en la zona rural

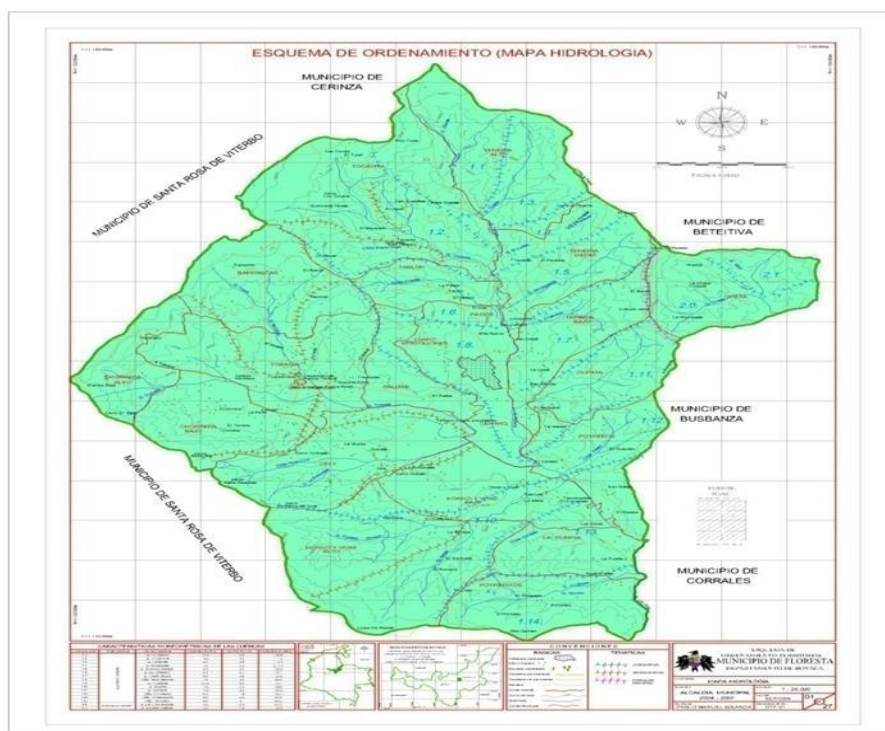
Hidrografía.

Floresta es irrigada por quebradas como la de Tobasía que viene desde Chorrera hasta la Hacienda, quebrada de Tocavita que se une con la de tenería alto para formar la de Floresta en el sector de los

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 17 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

tanques, continua su recorrido y después de pasar por el sector urbano del municipio llega a Busbanzá, Corrales y desemboca del Río Chicamocha.

Mapa 3. Hidrografía del Municipio



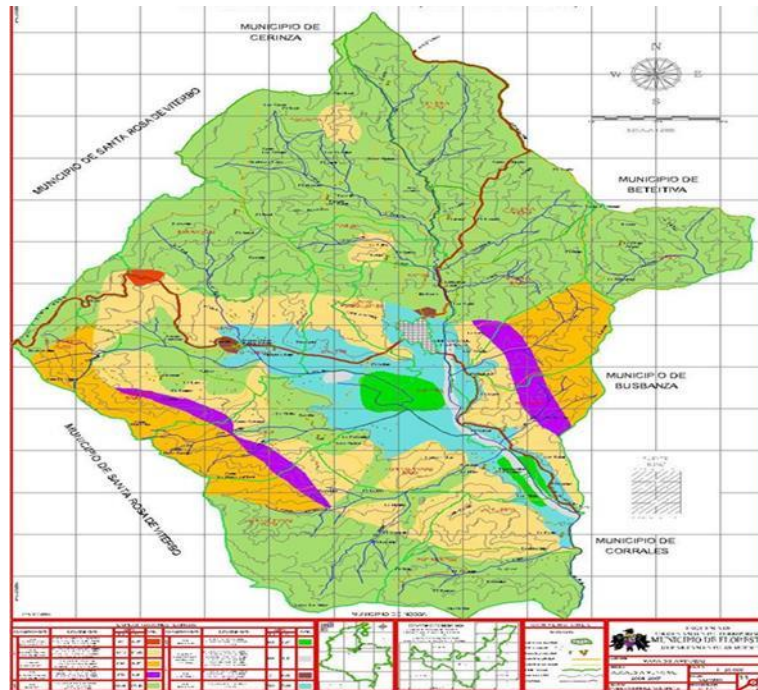
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, Floresta, 2019

Zonas de riesgo

Según las características físicas del territorio el Municipio presenta amenazas de tipo natural hidrometeorológicas como lo que corresponde a truenos y rayos, heladas y sequías; también hay amenazas de tipo socionaturales como incendios forestales y degradación de los recursos naturales. De igual forma presenta amenazas de tipo natural como deslizamientos en épocas de lluvia que obstaculizan las vías principales e impiden el normal funcionamiento de las mismas, afectando la comunicación del municipio y con ello las actividades diarias de los habitantes.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 18 de 154		

Mapa 4. Zonas de riesgo, Municipio de Floresta, Boyacá, 2019



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, Floresta, 2019

Accesibilidad geográfica

En el Municipio de Floresta la principal vía de comunicación es la terrestre; el estado de las vías es bueno en todos los tramos que comunican al Municipio con otros municipios como Duitama, Sogamoso y Santa Rosa de Viterbo, y entre las veredas del Municipio hay carretera destapada para tener acceso a todas ellas. Cuenta con una carretera en no muy buen estado hasta el alto de la mesa que comunica a la vereda de Otengá municipio de Betétiva. Acorde con las condiciones viales con las que se cuenta, el promedio de tiempo de transporte se relaciona al tipo de transporte utilizado.

Tabla 2. Accesibilidad geográfica.

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*
-----------	------------------	---	--	--

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 19 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

		vecino*		Horas	Minutos
MUNICIPIO DE FLORESTA	Sogamoso	40	Vehículo		60
	Duitama	28	Vehículo		45
	Santa Rosa de Viterbo	13	Vehículo		30
	Tunja	70	Vehículo		120

Fuente: Secretaria de Planeación Floresta, 2019.

Mapa 5. Vías de comunicación, Municipio de Floresta, Boyacá, 2019

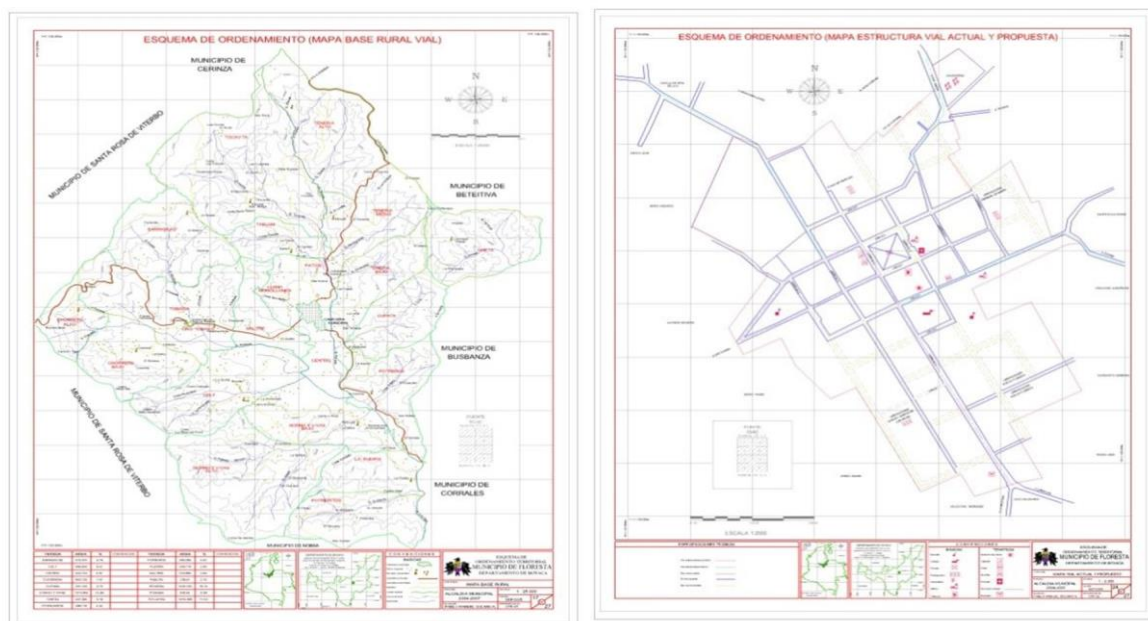


Tabla 3. Tiempo de traslado y tipo de transporte, desde la vereda hacia la cabecera municipal, Municipio de Floresta, 2019

VEREDAS O BARRIOS	ESTADO DE LAS VÍAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	BUENO	REGULAR	MALO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1							SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
								Código: PE:PDT		
					Fecha 03/05/17		Versión 02			
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.							Página 20 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO										

Tenería Alto	X			0.18	1.30	2.30		X		Diario
Tenería Medio	X			0.15	1	2	x			
Tenería Bajo	X			0.6	0.10	0.15	x			
Tocavita	X			0.18	1	1.15	x			
Barrancas		X		0.30	1.30	2	x			
Tablón	X			0.10	0.15	0.30	x			
Patios Blancos	X			0.5	0.05	0.15	x			
Iano de Mogollones	X			0.5	0.05	0.15	x			
Chorrera Alto	X			0.25	1	1.30		X		Cada hora
Chorrera Medio	X			0.15	1	1.30	x			
Chorrera Bajo	X			0.12	0.45	1	x			
Tobasia	X			0.10	0.15	0.30		X		Cada hora
Cely	X			0.12	0.45	1	x			
Salitre	X			0.5	0.05	0.10	x			
Potreros		X		0.25	1.30	2.30	x			
Horno y Vivas Alto		X		0.25	1.30	2.30	x			
Horno y Vivas Bajo	X			0.15	1	1.30		X		Cada hora
La Puerta	X			0.15	1	1.30		X		Cada hora
Potrero	X			0.12	0.30	0.40		X		Cada hora
Cupatá	X			0.7	0.10	0.20		X		Diario

Fuente: Secretaría de Planeación, 2019

Contexto demográfico

La dinámica demográfica es entendida como el movimiento, cambio y transformación de una población que tiene ciclos de expansión, contracción, estacionamiento o agotamiento. La población es dinámica y expresa cambios que continuamente

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 21 de 154		

generan incremento o descenso en su volumen, por tanto, indagar sobre la magnitud de la población y su distribución constituye un insumo indispensable para el ASIS.

Población total

El municipio según los datos del censo DANE y sus proyecciones poblacionales cuenta con una población total de 4333 habitantes para el año 2019, que comparada con el año 2005 muestra una disminución de 551 habitantes y se espera que para el año 2020 disminuya en 52 habitantes, este comportamiento se puede asociar a desplazamientos, oportunidades laborales, educativas. Al comparar al municipio de Floresta con respecto al departamento se observa que el municipio ocupa el 0,34%.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

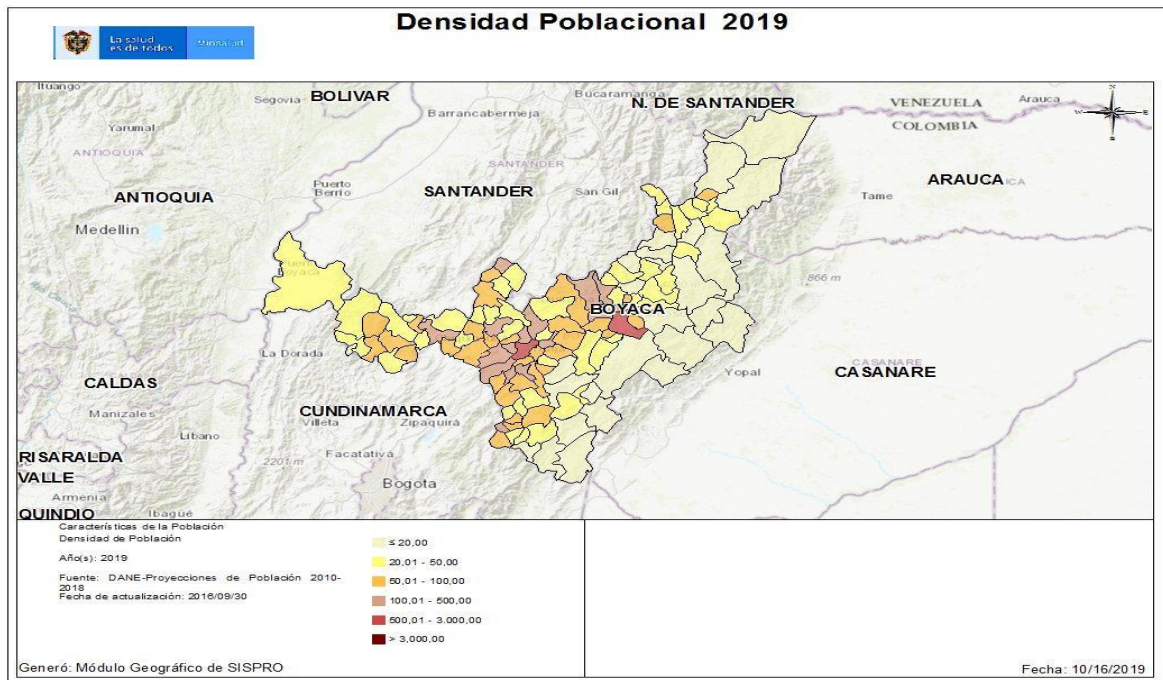
Una alternativa para analizar los patrones diferenciales de distribución de la población es el análisis de la densidad poblacional, la cual hace referencia a la relación cuantitativa que existe entre la cantidad de población y la superficie territorial que ésta habita, generalmente expresada en habitantes por km².

En el mapa de densidad poblacional del departamento de Boyacá, el municipio de Floresta se encuentra ubicado con un color amarillo indicando una densidad poblacional de 47,1 habitantes por km², lo que muestra que la población se encuentra dispersa y que predomina en el área rural.

Comparando el municipio de Floresta con los municipios de Santa Rosa de Viterbo y Nobsa se observa que estos tienen mayor densidad poblacional y con los municipios de Belén y Busbanzá presenta menor densidad poblacional.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 22 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

Mapa 6. Densidad poblacional.



Fuente: Visor geográfico SISPRO- 2019

Población por área de residencia urbano/rural.

Para el año 2019 según las proyecciones del Censo DANE la distribución por área geográfica del municipio de Floresta, muestra que el área urbana es de 1837 habitantes correspondiente al 42,4% y para el área rural es de 2496 habitantes equivalente a los 57,6% de la población total, distribuidos en las 14 veredas del municipio. Esta distribución de la población indica la importancia de enfocar las acciones de promoción y prevención como la gestión del riesgo en esta área.

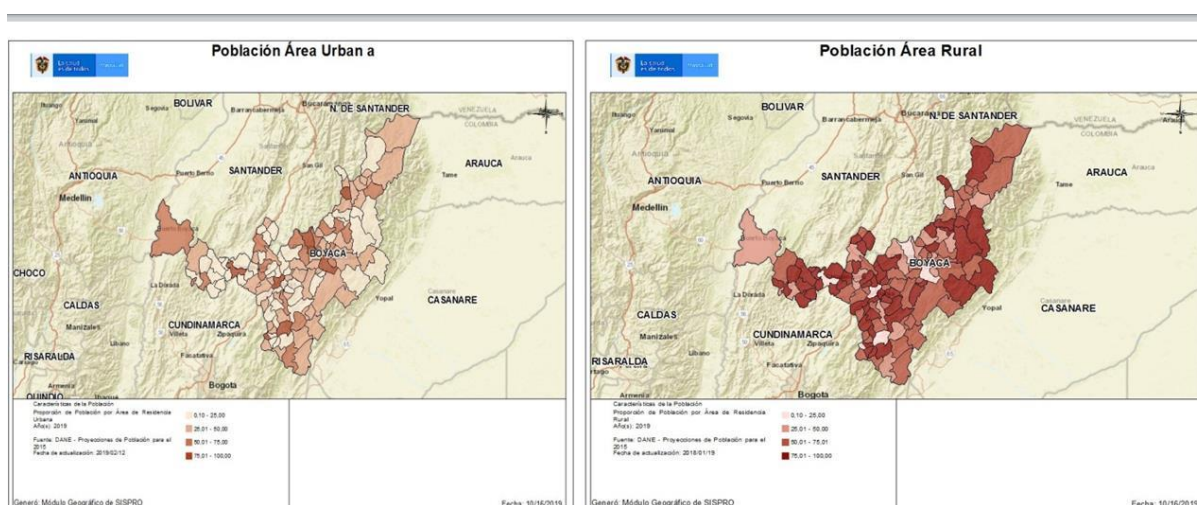
Tabla 4. Población por área.

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 23 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Floresta	1837	42,4%	2496	57,6%	4333	42,4%
-----------------	------	-------	------	-------	------	-------

Mapa 7. Población por área de residencia, Municipio de Floresta Boyacá, 2019.



Fuente: Visor geográfico SISPRO- 2019

Grado de urbanización

El grado de urbanización está definido como el porcentaje de la población del municipio que vive en el área urbana, según las proyecciones del censo DANE, para el año 2019 la distribución para el municipio de Floresta corresponde a un 42,4% de la población, lo que indica que se debe trabajar para en acciones encaminadas a fortalecer promoción de la salud prevención de la enfermedad en la zona rural debido a que esta área es la más poblada.

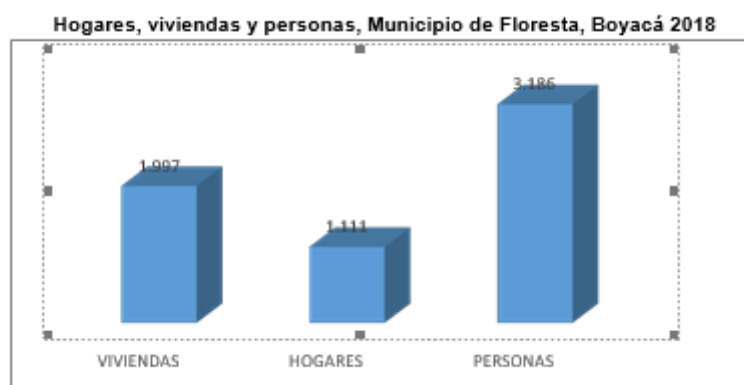
Número de viviendas y Número de hogares

Según la información del Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, censo poblacional 2018, el municipio de Floresta cuenta con

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 24 de 154	

un total de 1997 viviendas y 1111 hogares, indicando que cada vivienda es ocupada por 1 hogar, siendo mayor el número de viviendas respecto al número de familias. En cuanto al tamaño de la familia se encuentra que el número promedio de integrantes es de 2 personas por hogar

Figura 1. Hogares, viviendas y personas



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el municipio de Floresta, se registró que el 52,1% de viviendas se encontraban con personas presentes, el 0,3% con personas ausentes, el 15,3% se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 32,3% correspondieron a viviendas desocupadas. Este comportamiento se da debido a que las viviendas son ocupadas en fechas vacacionales o de festividades por lo que es significativo el porcentaje de viviendas de uso temporal.

En la zona urbana y rural las viviendas tienen características coloniales, la mayoría construidas en adobe y teja de barro, pisos en baldosa o en cemento, cocina con estufa a gas y estructuras de estufa a carbón o leña, un promedio de 3 habitaciones, un baño y un área común para sala comedor.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
	Código: PE:PDT					
	Fecha 03/05/17			Versión 02		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			Página 25 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO						

3. DIAGNOSTICO.

3.1. DEMOGRAFIA Y POBLACION.

La razón de ser de la gestión pública son los habitantes para la cual es necesario identificar los grupos poblacionales para quienes van dirigidas todas las acciones de la administración en función de mejorar la calidad de vida, la tabla que se presenta a continuación muestra la proyección según el DANE por quinquenios de grupos poblacionales.

Tabla 5. Proyección de Población por edad y género.

EDAD	2020			2021			2022			2023		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04	201	96	105	201	96	105	200	96	104	199	96	103
05-09	215	108	107	214	107	107	214	108	106	213	107	106
10-14	227	120	107	229	121	108	228	119	109	229	120	109
15-19	240	128	112	239	128	111	239	129	110	238	129	109
20-24	224	116	108	225	118	107	225	118	107	225	118	107
25-29	177	91	86	179	92	87	182	94	88	182	94	88
30-34	162	81	81	162	81	81	164	83	81	166	85	81
35-39	189	92	97	190	93	97	188	91	97	189	91	98
40-44	198	97	101	199	97	102	200	98	102	201	99	102
45-49	183	86	97	184	87	97	184	88	96	185	89	96
50-54	190	89	101	189	89	100	190	90	100	188	89	99
55-59	188	85	103	191	87	104	192	87	105	194	89	105
60-64	186	80	106	189	82	107	190	83	107	192	83	109
65-69	178	74	104	181	75	106	185	77	108	190	80	110
70-74	161	67	94	165	70	95	170	72	98	176	75	101
75-79	134	55	79	137	55	82	142	58	84	144	58	86
80-84	92	32	60	93	32	61	95	32	63	97	32	65
85-89	51	15	36	52	15	37	51	14	37	52	16	36
90-94	29	12	17	28	12	16	27	12	15	27	11	16
95-99	6	2	4	7	2	5	8	2	6	8	2	6
100 AÑOS Y +	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.231	1.526	1.705	3.254	1.539	1.715	3.274	1.551	1.723	3.295	1.563	1.732

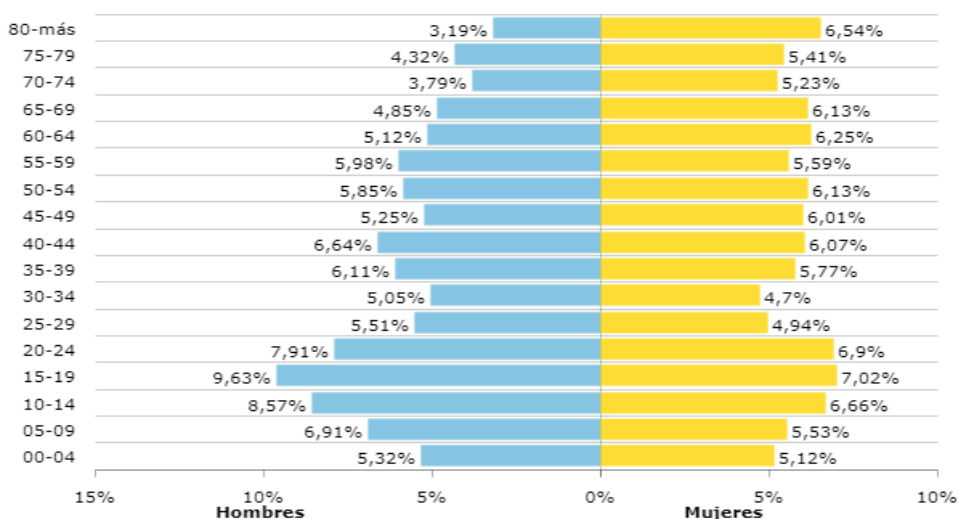
Fuente: DANE, Censo 2018.

Figura 2. Pirámide Poblacional.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
		Código: PE:PDT
		Fecha 03/05/17 Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO. SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 26 de 154

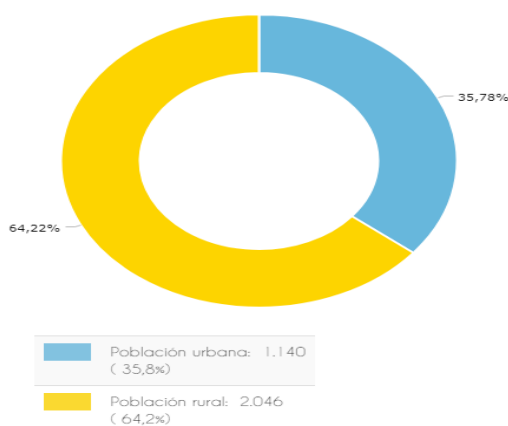
Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Esta población que se reparte el 64,22% en el sector rural y el 35,8 % en el sector urbano, como lo muestra la siguiente figura.

Figura 3: Distribución de población Urbano- Rural



Fuente. DANE.

Grupos de valor por población.

1. Primera infancia. Grupo de niños y niñas de 0 a 5.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS		
				Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO			Página 27 de 154		

Tabla 6. Niños de 0 a 5 años.

AÑO	2018			2020		
EDAD	TOTAL	NIÑO	NIÑA	TOTAL	NIÑO	NIÑA
0	40	19	21	39	19	20
1	42	20	22	41	19	22
2	42	20	22	40	19	21
3	41	19	22	40	19	21
4	41	20	21	41	20	21
5	43	21	22	43	21	22
TOTAL	249	119	130	244	117	127

Fuente: DANE.

2. Infancia en edad para educación primaria.

Tabla 7. Niños en edad escolar.

AÑO	2018			2020		
EDAD	TOTAL	NIÑO	NIÑA	TOTAL	NIÑO	NIÑA
6	43	22	21	42	21	21
7	44	22	22	42	21	21
8	44	22	22	45	23	22
9	44	23	21	43	22	21
10	45	23	22	44	23	21
TOTAL	220	112	108	216	110	106

Fuente: DANE

3. Infantes y adolescentes en edad para educación básica y media.

Tabla 8. Infantes y adolescentes.

AÑO	2018			2020		
EDAD	TOTAL	NIÑO	NIÑA	TOTAL	NIÑO	NIÑA
11	46	25	21	44	23	21
12	48	25	23	47	24	23
13	47	25	22	46	25	21
14	47	25	22	46	25	21

15	49	26	23	48	25	23
16	49	26	23	48	26	22
17	49	27	22	48	26	22
TOTAL	335	179	156	327	174	153

Fuente: DANE

4. Población Joven de 18 a 28 años.

Tabla 9. Población de jóvenes.

AÑO	2018			2020		
	EDAD	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	HOMBRE
19	49	26	23	49	26	23
20	49	25	24	47	25	22
21	49	26	23	48	25	23
22	45	23	22	45	24	21
23	43	22	21	43	22	21
24	40	20	20	41	20	21
25	37	19	18	38	20	18
26	37	18	19	36	18	18
27	34	17	17	36	18	18
28	35	18	17	33	17	16
TOTAL	418	214	204	416	215	201

Fuente: DANE

5. Población en edad laboral.

Tabla 10. Población en edad laboral

AÑO	2018			2020		
	EDAD	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE
20-24	226	116	110	224	116	108
25-29	176	89	87	177	91	86
30-34	168	84	84	162	81	81

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
				Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17		Versión 02			
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			Página 29 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO						

35-39	193	94	99	189	92	97
40-44	200	97	103	198	97	101
45-49	189	88	101	183	86	97
50-54	193	90	103	190	89	101
55-59	192	86	106	188	85	103
60-64	185	80	105	186	80	106
TOTAL	1.722	824	898	1.697	817	880

Fuente: DANE

6. Población adulta mayor.

Tabla 11. Población adulta mayor.

AÑO	2018			2020		
EDAD	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
65-69	175	72	103	178	74	104
70-74	154	64	90	161	67	94
75-79	133	55	78	134	55	79
80-84	92	32	60	92	32	60
85-89	51	16	35	51	15	36
90-94	31	13	18	29	12	17
95-99	6	2	4	6	2	4
100 AÑOS Y MÁS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	642	254	388	651	257	394

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 30 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Fuente: DANE

7. Población por Género.

Figura 4: Población por género.

Población desagregada por sexo
 DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
 Unidad de medida: Personas



Fuente: DANE

8. Familias.

Según datos del SISBEN el número de hogares es de 1060.

9. Población urbana/rural

Figura 5. Población por área.

Población desagregada por área
 DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
 Unidad de medida: Personas



	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Página 31 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO			

Fuente: DANE.

10. Población víctima del conflicto armado.

En el municipio se encuentran residenciados 34 víctimas repartido en 8 núcleos familiares, 11 adultos y 12 niños y 11 niñas.

3.2. EDUCACION.

Por factores de población y presupuesto, en el municipio el Servicio de Educación es desertificado, significa que los recursos para este rubro son administrados por la secretaría de Educación del Departamento, las acciones entonces por competencia se ven reflejadas en inversiones para mejorar cobertura y calidad.

3.2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, NECESIDADES, DERECHOS.

Tabla 12. Identificación de causas y consecuencias.

Problema, necesidad o derecho	Causas:	Consecuencias.
Cobertura: entre el 38% y 52% significa que hay aproximadamente 250 niños por fuera del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> . Falta de transporte escolar. . Falta de recursos económicos de las familias. . Trabajo Infantil. . Datos estadísticos no correctos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Aumento de la pobreza. . Desigualdad de los futuros ciudadanos. . Disminución de oportunidades laborales.
Calidad: Nivel en las pruebas saber 11, nivel de inglés.	<ul style="list-style-type: none"> . Capacitación docente. . Recursos para la enseñanza/aprendizaje(TIC) . Ambientes Físicos adecuados. . Compromiso de la comunidad educativa, autoridades, familia, institución. 	<ul style="list-style-type: none"> . Aumento de la pobreza. . Disminución de oportunidades laborales. . Disminución de la demanda educativa.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 32 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

No continuar la formación después de la educación media.	. Recursos económicos de las familias. . Falta de oferta dentro del municipio. . Desinterés de la población joven.	. Aumento de la pobreza. . Disminución de oportunidades laborales. . Uso inadecuado del tiempo libre.
--	--	---

La tabla muestra el porcentaje de cobertura en un periodo de cuatro años por grupo poblacional, la fuente de la información es el Ministerios de Educación Nacional (MEN)

Tabla 13. Cobertura educativa.

COBERTURA	UNIDAD	VALOR	AÑO
Transición.	%	52.8600	2015
	%	42.6500	2016
	%	50.7500	2017
	%	38.4615	2018
Primaria	%	61.7300	2015
	%	59.6700	2016
	%	54.7800	2017
	%	56.7251	2018
Básica	%	63.8200	2015
	%	60.7900	2016
	%	56.8100	2017
	%	57.1223	2018
Media	%	42.4500	2015
	%	45.9300	2016
	%	52.2400	2017
	%	48.5075	2018

Fuente: MEN

La siguiente tabla muestra la matricula en los últimos 7 años tanto en lo urbano como en lo rural (fuente MEN)

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 33 de 154	

Tabla 14. Matricula educativa

URBANO	RURAL	AÑO
683.0000	421.0000	2013
671.0000	398.0000	2014
631.0000	166.0000	2015
596.0000	354.0000	2016
576.0000	337.0000	2017
540.0000	318.0000	2018
531.0000	95.0000	2019

Fuente: MEN

La siguiente tabla muestra la cobertura por género, en el año 2019, en porcentaje (fuente MEN)

Tabla 15: Cobertura educativa por género.

COBERTURA	NIÑOS	NIÑAS
Transición	39.3900	37.5000
Primaria	52.5700	61.0800
Básica	53.9600	54.3600
Media	60.9400	37.1400

Fuente: MEN.

La siguiente tabla presenta los resultados de las pruebas saber 11, por género para el año 2018

Tabla 16. Resultados pruebas Saber.

PUNTAJE PRUEBAS SABER	UNIDAD	VALOR	AÑO
Puntaje promedio de la prueba Saber 11 en Lectura Crítica - Femenino	Puntos	54.9600	2018
Puntaje promedio de la prueba Saber 11 en Matemáticas - Femenino	Puntos	54.8800	2018
Puntaje promedio de la prueba Saber 11 en Lectura Crítica - Masculino	Puntos	53.9000	2018
Puntaje promedio de la prueba Saber 11 en Matemáticas - Masculino	Puntos	56.0300	2018

Fuente: ICFES.

3.3. SALUD.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 34 de 154		

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

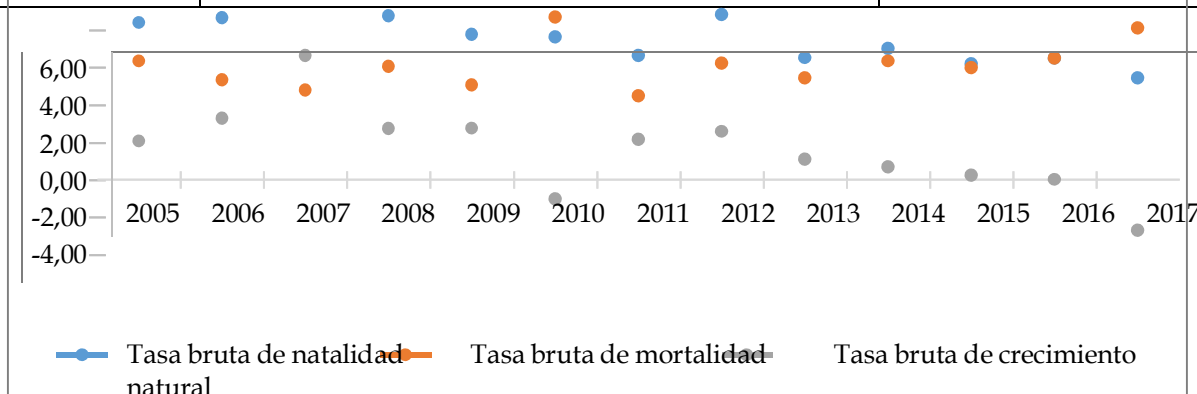
Tasa Bruta de Natalidad: esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el municipio de Floresta este indicador presentó un comportamiento variable durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2007 con 11,40 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2012 con 8,82 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2017 con 5,42 nacimientos por cada mil habitantes.

Tasa Bruta de Mortalidad: está expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento variable durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentaron en los años 2010 con 8,68 muertes por mil habitantes y en el 2017 con una tasa de 8,12 muertes por cada 1000 habitantes; por otro lado la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2011 con 4,48 muertes por 1000 habitantes.

Tasa de Crecimiento Natural: el crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a los anteriores indicadores; se puede observar que en el municipio de Floresta se presenta un crecimiento natural negativo, es decir es más la población que muere que la que nace, el año donde mayor crecimiento se presentó fue en el 2007 con un crecimiento de 6,63 por mil habitantes.

Figura 6. Tasa de crecimiento natural.





Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 -2017

Otros indicadores de la dinámica de la población

Tasa General de Fecundidad: la tasa general de fecundidad refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad de población femenina en edad fértil (15 a 49 años). En el municipio de Floresta la tasa general de fecundidad para el año 2017 corresponde a 24,92 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, comparado con los años anteriores se observa una disminución de la tasa en el tiempo.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años, al hablar de esta tasa es mencionar la maternidad en las niñas ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. En el año 2010 el municipio de Floresta presentó tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años de 5,18 por cada 1000 mujeres, siendo el único año que ha registrado este indicador; es un aspecto que el municipio debe continuar interviniendo para evitar los embarazos en esta población.

Tabla 17. Otros indicadores de la dinámica de la población.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1						SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS					
							Código: PE:PDT					
	Fecha 03/05/17			Versión 02								
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.						Página 36 de 154					
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO												

Tasas de Fecundidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa general de fecundidad - TGF entre 15 y 49 años	35,78	38,61	37,53	37,53	33,45	33,03	28,78	38,61	28,76	31,13	27,89	29,47	24,92
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	29,13	44,12	19,61	29,41	9,76	19,80	20,41	48,13	22,86	29,94	37,50	32,05	25,97
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años*	13,39	20,50	9,32	14,39	4,91	12,66	10,44	24,19	11,20	14,33	17,39	14,84	12,01

Fuente: DANE.

Grandes Causas de Morbilidad

El enfoque de curso de vida es el que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Curso de vida Primera Infancia: Inicia desde los 7 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 37 de 154		

través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018, como gran causa se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales las cuales generaron el mayor número de atenciones con una proporción de 49,78%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 39,74% con una disminución de 2,57 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el Periodo de estudio 2009 - 2018 correspondió a la gran causa enfermedades no transmisibles con una proporción de 33,74%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 39,74% con un aumento de 3,03 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio 2009 - 2018 fue ocupado por la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 9,62%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 11,35% con un disminución de 3,84 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 - 2018 la gran causa están las condiciones transmisibles y nutricionales presentaron la mayor proporción con 44,87%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 33,33% con una disminución de 5,56 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las enfermedades no transmisibles con una proporción de 37,86%; para el año 2018 la proporción fue de 46,15% con un aumento de 10,60 puntos

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 38 de 154		

porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 - 2018 la gran causa están las enfermedades transmisibles y nutricionales presentaron la mayor proporción con 54,25%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 46,43% con una disminución de 0,63 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las enfermedades no transmisibles con una proporción de 30,00%; para el año 2018 la proporción fue de 33,04% con una disminución de 5,20 puntos porcentuales respecto al 2017

En el sector salud el municipio debe garantizar la atención médica para los usuarios, por lo tanto es importante conocer la cobertura, y la calidad en la atención, pero además el municipio debe velar por la Salud Pública, en los aspectos de promoción de la Salud y la prevención de la enfermedad, la Salud es el resultado de las decisiones que los usuarios toman frente a su vida, como los hábitos alimenticios, la actividad física, pero también los factores económicos, factores ambientales, y en especial las consecuencias de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19 por lo tanto la prioridad principal de la administración, por lo tanto el compromiso es tomar las medidas necesarias para evitar las peores consecuencias, tanto para la salud de nuestros habitantes, como para la parte económica y el ambiente.

COBERTURA AFILIADOS.

La población del municipio de Floresta se encuentra afiliada a un régimen en salud de la siguiente manera:

REGIMEN AFILIACION	TOTAL
NINGUNA	464
I.S.S	155

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 39 de 154		

REGIMEN ESPECIAL	49
EPS CONTRIBUTIVA	288
EPS SUBSIDIADA	2742

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

En el municipio de Floresta el servicio de salud es prestado por la ESE Empresa del Estado Social del Estado Centro de Salud Floresta de I Nivel de Complejidad.

En el centro se prestan los siguientes servicios: Laboratorio clínico, sala general de procedimientos menores, enfermería, consulta prioritaria, medicina general, transporte asistencial básico, toma de muestras citologías cervico-uterinas, atención preventiva salud oral e higiene oral, promoción en salud, vacunación, toma de muestras laboratorio clínico, planificación familiar y odontología general.

La ESE Floresta cuenta con un personal médico conformado de la siguiente manera:

Un Médico.

Un Odontólogo

Una Bacterióloga.

Una Jefe de Enfermería.

Dos auxiliares de enfermería.

De igual manera cuenta con un personal administrativo idóneo en cuanto a la planta física nueva que en estos momentos está por entrar en el funcionamiento, a la cual le falta algunos requisitos desde el punto de vista eléctrico, que busca garantizar en el Municipio de Floresta la prestación de servicios de salud bajo parámetros de eficiencia, calidad y oportunidad, asegurando así la continuidad y viabilidad técnica, administrativa y financiera de la Institución, dando cumplimiento así a los procesos de habilitación y de verificación de requisitos de los servicios de salud inscritos por la

E.S.E. Centro de Salud de Floresta ante la Secretaria de salud de Boyacá.

3.3.1. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD.

Tabla 17. Morbilidad por curso de vida primera infancia.

PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	2009-2018
Total												
Condiciones transmisibles y nutricionales	69,09	52,23	54,45	45,97	56,38	48,41	48,00	44,23	42,41	39,74	-2,67	49,78
Condiciones perinatales	0,00	0,89	1,53	4,44	0,45	0,64	0,33	0,96	0,00	0,00	0,00	0,97
Enfermedades no transmisibles	20,00	32,14	28,24	33,87	25,95	39,65	38,83	31,73	36,71	39,74	3,03	33,74
Lesiones	3,64	4,91	2,80	8,47	7,61	4,78	3,00	15,38	5,70	9,17	3,47	5,89
Condiciones mal clasificadas	7,27	9,82	12,98	7,26	9,62	6,53	10,33	7,69	15,19	11,35	-3,84	9,62
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	63,64	43,59	49,21	38,58	59,22	42,38	43,66	44,23	38,89	33,33	-5,56	44,87
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	7,87	1,12	0,91	0,70	1,92	0,00	0,00	0,00	1,28
Enfermedades no transmisibles	27,27	26,92	38,74	38,58	27,37	43,60	43,66	28,08	35,56	46,15	10,59	37,86
Lesiones	0,00	11,54	1,05	7,87	3,35	5,79	1,41	19,23	4,44	6,84	2,39	5,28
Condiciones mal clasificadas	9,09	17,95	10,99	7,09	8,94	7,32	10,56	11,54	21,11	13,68	-7,44	10,71
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	72,73	56,85	59,41	53,72	54,48	55,00	51,90	44,23	47,06	46,43	-0,63	54,25
Condiciones perinatales	0,00	1,37	2,97	0,83	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,68
Enfermedades no transmisibles	15,15	34,93	18,32	28,93	25,00	35,33	33,54	40,38	38,24	33,04	-5,20	30,00
Lesiones	6,06	1,37	4,46	9,09	10,45	3,67	4,43	11,54	7,35	11,61	4,26	6,44
Condiciones mal clasificadas	6,06	5,48	14,85	7,44	10,07	5,67	10,13	3,85	7,35	8,93	1,58	8,63

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Tabla 18. Morbilidad Infancia.



**MUNICIPIO DE FLORESTA
DEPARTAMENTO DE BOYACA**

NIT: 800026368-1

**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS**

Código: PE:PDT

Fecha
03/05/17

Versión 02

PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.

SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO

Página 41 de 154

INFANCIA (6 a 11 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2009- 2017	2018
Total												
Condiciones transmisibles y nutricionales	39,47	39,45	26,76	17,76	18,24	15,28	14,07	31,58	26,49	16,35	-10,14	20,09
Condiciones perinatales	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	1,14	1,14	0,22
Enfermedades no transmisibles	55,26	46,79	52,82	70,40	67,90	71,91	74,81	48,03	50,33	53,23	2,90	63,77
Lesiones	0,00	4,59	4,23	1,56	2,54	4,08	2,22	8,55	7,28	15,21	7,92	4,84
Condiciones mal clasificadas	5,26	7,34	16,20	10,28	11,32	8,73	8,89	11,18	15,89	14,07	-1,83	11,08
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	50,00	40,74	24,11	16,18	22,94	11,14	19,44	28,57	27,85	14,84	-13,01	19,31
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79	0,00	1,65	1,65	0,30
Enfermedades no transmisibles	50,00	57,41	51,77	72,79	67,06	78,00	69,44	50,00	53,16	52,20	-0,97	65,01
Lesiones	0,00	0,00	6,38	0,74	2,94	3,43	0,69	3,57	6,33	13,19	6,86	4,45
Condiciones mal clasificadas	0,00	1,85	17,73	10,29	7,06	7,43	10,42	16,07	12,66	18,13	5,47	10,94
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	33,33	38,18	29,37	18,92	15,21	19,58	7,94	33,33	25,00	19,75	-5,25	20,84
Condiciones perinatales	0,00	3,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
Enfermedades no transmisibles	58,33	36,36	53,85	68,65	68,44	65,58	80,95	46,88	47,22	55,56	8,33	62,59
Lesiones	0,00	9,09	2,10	2,16	2,28	4,75	3,97	11,46	8,33	19,75	11,42	5,21
Condiciones mal clasificadas	8,33	12,73	14,69	10,27	14,07	10,09	7,14	8,33	19,44	4,94	-14,51	11,22

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Tabla 19. Morbilidad adolescencia.



MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA

NIT: 800026368-1

**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS**

Código: PE:PDT

Fecha
03/05/17

Versión 02

PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.

SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO

Página 42 de 154

ADOLESCENCIA (12 a 17 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	2009-2018
Total												
Condiciones transmisibles y nutricionales	42,86	24,59	21,83	12,74	11,63	7,22	6,63	11,03	13,03	12,16	-0,86	12,66
Condiciones perinatales	0,00	3,28	2,37	1,27	2,15	0,38	0,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1,06
Enfermedades no transmisibles	31,17	45,36	51,10	66,24	69,23	72,08	73,11	66,90	64,75	65,77	1,01	65,22
Lesiones	5,19	15,30	6,43	6,16	9,66	7,50	5,71	11,03	5,75	9,68	3,93	7,79
Condiciones mal clasificadas	20,78	11,48	18,27	13,59	7,33	12,82	13,81	11,03	16,48	12,39	-4,09	13,27
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	16,22	32,20	22,30	11,21	11,91	8,61	8,64	7,25	13,86	9,95	-3,91	13,02
Condiciones perinatales	0,00	5,08	4,88	2,59	4,33	0,78	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2,19
Enfermedades no transmisibles	43,24	46,61	56,45	67,67	70,76	74,76	72,84	72,46	59,41	65,16	5,75	66,75
Lesiones	8,11	6,78	2,09	7,33	6,14	4,11	5,76	4,35	3,96	9,50	5,54	5,44
Condiciones mal clasificadas	32,43	9,32	14,29	11,21	6,86	11,74	11,11	15,94	22,77	15,38	-7,39	12,60
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	67,50	10,77	21,38	14,23	11,35	5,90	5,00	14,47	12,50	14,35	1,85	12,33
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	20,00	43,08	46,05	64,85	67,73	69,56	73,33	61,84	68,13	66,37	-1,76	63,78
Lesiones	2,50	30,77	10,53	5,02	13,12	10,70	5,67	17,11	6,88	9,87	2,99	10,00
Condiciones mal clasificadas	10,00	15,38	22,04	15,90	7,80	13,84	16,00	6,58	12,50	9,42	-3,08	13,90

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Tabla 20. Morbilidad Juventud.

JUVENTUD (18 a 28 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	2009-2018
Total												
Condiciones transmisibles y nutricionales	4,95	16,80	13,70	10,46	8,58	7,08	7,52	8,72	8,10	5,69	-2,41	9,25
Condiciones perinatales	8,91	6,46	4,24	6,25	10,82	11,81	4,32	2,56	12,15	5,88	-6,27	7,83
Enfermedades no transmisibles	64,36	59,69	61,17	66,17	59,95	61,29	66,72	66,67	56,46	58,43	1,98	61,89
Lesiones	8,91	6,46	3,10	3,13	4,73	7,91	5,44	12,31	6,84	16,47	9,63	6,74
Condiciones mal clasificadas	12,87	10,59	17,78	13,99	15,92	11,91	16,00	9,74	16,46	13,53	-2,93	14,29
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	1,61	16,42	13,97	11,00	8,61	5,52	5,37	11,76	7,92	5,78	-2,14	8,86
Condiciones perinatales	14,52	9,33	5,76	9,37	14,70	18,14	6,04	4,20	18,11	9,15	-8,97	11,43
Enfermedades no transmisibles	67,74	58,58	59,87	61,91	57,09	61,51	67,34	69,75	53,21	63,41	10,21	61,09
Lesiones	1,61	4,48	0,89	1,22	3,38	2,52	4,03	3,36	3,77	7,32	3,54	3,14
Condiciones mal clasificadas	14,52	11,19	19,51	16,50	16,22	12,30	17,23	10,92	16,98	14,94	-2,04	15,48
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	10,26	7,05	12,96	9,39	8,49	10,00	12,92	3,95	8,46	6,59	-1,87	10,10
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	58,97	62,18	64,81	74,69	67,92	60,88	65,17	61,84	63,08	49,45	-13,63	63,64
Lesiones	20,51	10,92	9,26	6,94	8,49	17,94	8,99	26,32	13,08	32,97	19,89	14,56
Condiciones mal clasificadas	10,26	9,24	12,96	8,98	15,09	11,18	12,92	7,89	15,38	10,99	-4,40	11,71

Tabla 21. Morbilidad adultez

ADULTEZ (29 a 59 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	2009-2018
Total												
Condiciones transmisibles y Nutricionales	10,82	6,75	7,75	6,50	5,67	5,03	3,22	7,56	7,40	4,85	-2,55	5,84
Condiciones perinatales	0,75	0,22	0,52	1,34	1,07	2,16	1,22	0,65	0,33	1,02	0,69	1,11
Enfermedades no transmisibles	79,10	81,41	79,69	77,60	77,21	81,07	81,82	77,11	76,54	77,93	1,39	79,10
Lesiones	2,99	1,53	3,19	3,32	3,59	2,70	3,74	4,97	5,18	6,51	1,33	3,74
Condiciones mal clasificadas	6,34	10,09	8,85	11,24	12,45	9,04	10,00	9,72	10,55	9,70	-0,85	10,20
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	9,09	6,69	8,08	4,22	5,42	6,93	4,08	4,69	7,71	5,57	-2,13	5,97
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	86,36	80,25	77,74	79,09	78,75	78,10	76,60	74,73	69,38	77,05	7,67	77,29
Lesiones	0,00	4,46	6,46	6,58	5,84	5,54	9,12	11,55	12,92	11,48	-1,44	7,66
Condiciones mal clasificadas	4,55	8,60	7,72	10,12	9,99	9,44	10,20	9,03	10,00	5,90	-4,10	9,08
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	11,39	6,77	7,61	7,36	5,78	4,12	2,81	8,78	7,27	4,56	-2,70	5,79
Condiciones perinatales	0,99	0,28	0,74	1,84	1,52	3,20	1,79	0,92	0,48	1,41	0,84	1,58
Enfermedades no transmisibles	76,73	81,75	80,49	77,05	76,56	82,49	84,27	78,12	79,83	78,28	-1,55	79,86
Lesiones	3,96	0,66	1,85	2,09	2,64	1,33	1,21	2,16	1,63	4,56	2,84	2,09
Condiciones mal clasificadas	6,93	10,54	9,31	11,67	13,49	8,86	9,91	10,02	10,80	11,18	0,38	10,68

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Tabla 22. Morbilidad por enfermedades no trasmisibles.

Subgrupos de causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009-2018
TOTAL												
Neoplasias malignas	2,82	2,41	0,72	1,15	0,66	2,05	2,37	1,86	2,79	1,30	-1,49	1,66
Otras neoplasias	1,06	2,72	1,19	0,85	0,64	1,06	0,97	1,34	0,86	1,15	0,29	1,08
Diabetes mellitus	2,29	2,75	1,16	1,60	1,74	1,56	1,86	3,08	2,43	2,83	0,40	1,98
Desordenes endocrinos	5,11	4,66	4,90	5,90	5,19	4,47	7,00	7,01	5,92	5,76	-0,16	5,51
Condiciones neuropsiquiatricas	5,64	7,89	7,62	4,41	5,74	5,90	9,16	7,53	7,61	5,66	-1,95	6,57
Enfermedades de los órganos de los sentidos	8,11	6,32	7,25	5,24	5,72	4,70	9,38	5,91	5,44	6,68	1,24	6,21
Enfermedades cardiovasculares	23,63	32,90	24,31	34,91	32,86	34,85	31,26	37,38	42,29	44,43	2,14	34,91
Enfermedades respiratorias	3,70	4,72	6,11	3,89	4,79	5,43	5,12	8,14	5,66	5,38	-0,28	5,28
Enfermedades digestivas	10,76	12,27	8,51	7,63	6,27	6,34	5,68	5,35	6,52	4,28	-2,24	6,70
Enfermedades genitourinarias	13,23	10,20	9,23	6,59	7,21	6,75	6,94	7,98	7,11	6,65	-0,47	7,41
Enfermedades de la piel	3,88	2,21	3,46	2,20	2,12	2,34	1,62	1,98	2,51	2,57	0,06	2,34
Enfermedades musculo-esqueléticas	11,11	8,16	7,46	7,35	6,73	7,86	7,71	7,78	8,45	7,98	-0,47	7,70
Anomalias congénitas	0,88	0,58	0,53	0,56	0,81	0,83	1,13	0,73	0,55	0,92	0,37	0,77
Condiciones orales	7,76	2,21	17,53	17,73	19,52	15,86	9,79	3,93	1,86	4,43	2,56	11,89

Fuente: Bodega de datos SISPRO (SGD)-RIPS

Tabla 23. Morbilidad por enfermedades no trasmisibles en mujeres.

Subgrupos de causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009-2018
Neoplasias malignas	2,14	2,71	0,18	1,35	0,27	2,23	2,10	1,39	2,30	1,17	-1,12	1,51
Otras neoplasias	1,34	3,68	1,66	1,01	0,85	1,32	0,84	1,08	0,71	1,34	0,63	1,28
Diabetes mellitus	2,94	3,00	1,15	2,19	1,78	1,67	2,07	3,49	2,72	3,09	0,37	2,21
Desordenes endocrinos	6,95	5,57	5,52	7,15	6,45	5,68	9,33	8,61	7,74	6,78	-0,96	6,86
Condiciones neuropsiquiatricas	4,28	7,65	7,97	3,71	4,61	3,95	7,51	6,51	5,73	4,60	-1,13	5,40
Enfermedades de los órganos de los sentidos	8,82	6,05	6,56	4,28	5,01	5,04	9,81	5,24	4,95	6,30	1,35	5,93
Enfermedades cardiovasculares	25,40	31,57	24,70	37,68	35,00	37,05	33,44	39,76	43,73	44,90	1,17	36,58
Enfermedades respiratorias	3,21	4,12	6,38	3,21	4,54	4,98	3,91	7,41	5,05	5,32	0,27	4,81
Enfermedades digestivas	10,70	12,01	7,97	7,88	6,36	6,77	5,83	4,52	6,86	3,62	-3,24	6,69
Enfermedades genitourinarias	11,76	10,65	9,63	7,01	8,12	7,16	7,36	8,98	8,02	7,28	-0,74	7,98
Enfermedades de la piel	4,01	1,84	3,10	2,05	2,03	1,82	1,53	1,93	2,44	2,37	-0,07	2,11
Enfermedades musculo-esqueléticas	11,76	8,23	7,79	7,09	6,98	7,63	8,35	8,31	7,46	8,12	0,66	7,75
Anomalias congénitas	1,07	0,44	0,79	0,53	0,44	0,86	0,49	0,42	0,32	0,98	0,66	0,63
Condiciones orales	5,61	2,47	16,59	14,86	17,56	13,83	7,43	2,35	1,98	4,12	2,14	10,27

Fuente: Bodega de datos SISPRO (SGD)-RIPS

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
	Código: PE:PDT			
	Fecha 03/05/17		Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 45 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Tabla 24. Morbilidad por enfermedades no trasmisibles en hombres.

Neoplasias malignas	4,15	1,71	1,70	0,73	1,36	1,71	2,93	2,84	3,82	1,57	-2,25	1,94
Otras neoplasias	0,52	0,46	0,33	0,51	0,27	0,56	1,23	1,85	1,18	0,73	-0,44	0,70
Diabetes mellitus	1,04	2,17	1,18	0,40	1,67	1,36	1,44	2,22	1,84	2,26	0,42	1,52
Desordenes endocrinos	1,55	2,51	3,79	3,39	2,87	2,18	2,31	3,71	2,13	3,52	1,89	2,82
Condiciones neuropsiquiatricas	8,29	8,44	7,00	5,82	7,81	9,58	12,48	9,64	11,54	7,98	-3,56	8,90
Enfermedades de los órganos de los sentidos	6,74	6,96	8,50	7,18	7,03	4,04	8,53	7,29	6,47	7,51	1,04	6,76
Enfermedades cardiovasculares	20,21	36,03	23,61	29,34	28,93	30,68	26,86	32,51	39,31	43,41	4,10	31,60
Enfermedades respiratorias	4,66	6,16	5,62	5,26	5,24	6,28	7,55	9,64	6,91	5,51	-1,39	6,20
Enfermedades digestivas	10,88	12,88	9,48	7,12	6,10	5,51	5,39	7,05	5,80	5,72	-0,08	6,72
Enfermedades genitourinarias	16,06	9,12	8,50	5,77	5,55	5,98	6,11	5,93	5,22	5,25	0,03	6,28
Enfermedades de la piel	3,63	3,08	4,12	2,49	2,29	3,33	1,80	2,10	2,65	2,99	0,35	2,80
Enfermedades musculo-esqueléticas	9,84	7,98	6,87	7,86	6,29	8,31	6,42	6,67	10,51	7,66	-2,84	7,61
Anomalías congénitas	0,52	0,91	0,07	0,62	1,48	0,77	2,41	1,36	1,03	0,79	-0,24	1,05
Condiciones orales	11,92	1,60	19,23	23,52	23,11	19,72	14,54	7,17	1,62	5,09	3,48	15,11

Fuente: Bodega de datos SISPRO (SGD)-RIPS

Tabla 25. Morbilidad por Salud Mental.



**MUNICIPIO DE FLORESTA
DEPARTAMENTO DE BOYACA**

NIT: 800026368-1

**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS**

Código: PE:PDT

Fecha
03/05/17

Versión 02

PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.

SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO

Página 46 de 154

Primera infancia (0 a 5 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009-2018
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	3,19	100,00	9,52	42,86	69,23	100,00	80,00	100,00	20,00	2,91
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	96,81	0,00	90,48	57,14	30,77	0,00	20,00	0,00	-20,00	77,09
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	2,17	0,00	15,00	42,86	63,64	100,00	66,67	0,00	-66,67	18,88
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	97,83	0,00	85,00	57,14	36,36	0,00	33,33	0,00	-33,33	81,12
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	50,00	100,00	4,55	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	38,89
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	50,00	0,00	95,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,11

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Infancia (6 a 11 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009-2018
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	33,33	0,00	25,00	50,00	14,29	6,25	57,14	66,67	58,82	100,00	41,18	36,61
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	66,67	100,00	75,00	50,00	85,71	93,75	42,86	33,33	41,18	0,00	-41,18	63,39
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	100,00	50,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	93,75
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,25
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	33,33	0,00	0,00	50,00	14,29	6,25	40,00	66,67	50,00	100,00	50,00	27,08
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	66,67	100,00	100,00	50,00	85,71	93,75	60,00	33,33	50,00	0,00	-50,00	72,92



**MUNICIPIO DE FLORESTA
DEPARTAMENTO DE BOYACA**

NIT: 800026368-1

PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.

SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS

Código: PE:PDT

Fecha
03/05/17

Versión 02

Página 47 de 154

Adolescencia (12 a 17 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009- 2018
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	41,67	60,00	28,57	26,09	64,76	42,86	25,00	62,50	0,00	-62,50	50,23
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	17,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,81
Epilepsia	0,00	58,33	40,00	71,43	56,52	35,24	57,14	75,00	37,50	100,00	62,50	47,96
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	0,00	0,00	29,41	26,67	0,00	100,00	100,00	0,00	-100,00	41,67
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	23,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,33
Epilepsia	0,00	0,00	100,00	100,00	47,06	73,33	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	85,71	33,33	16,67	71,11	44,44	0,00	50,00	0,00	-50,00	52,60
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	100,00	14,29	66,67	83,33	28,89	55,56	100,00	50,00	100,00	50,00	47,40

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Juventud (18 a 28 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009- 2018
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	41,67	60,00	28,57	26,09	64,76	42,86	25,00	62,50	0,00	-62,50	50,23
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	17,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,81
Epilepsia	0,00	58,33	40,00	71,43	56,52	35,24	57,14	75,00	37,50	100,00	62,50	47,96
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	0,00	0,00	29,41	26,67	0,00	100,00	100,00	0,00	-100,00	41,67
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	23,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,33
Epilepsia	0,00	0,00	100,00	100,00	47,06	73,33	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	85,71	33,33	16,67	71,11	44,44	0,00	50,00	0,00	-50,00	52,60
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	100,00	14,29	66,67	83,33	28,89	55,56	100,00	50,00	100,00	50,00	47,40

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.



**MUNICIPIO DE FLORESTA
DEPARTAMENTO DE BOYACA**

NIT: 800026368-1

**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS**

Código: PE:PDT

Fecha
03/05/17

Versión 02

PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.

SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO

Página 48 de 154

Adultez (29 a 59 años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009- 2018
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	87,50	87,38	69,74	63,85	71,55	62,63	58,58	64,52	60,94	78,57	17,63	68,52
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	2,91	0,00	0,00	0,86	1,05	0,00	0,00	2,34	0,79	-1,55	0,87
Epilepsia	12,50	9,71	30,26	36,14	27,59	36,32	41,42	35,48	36,72	20,63	-16,08	30,61
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	85,71	93,24	90,22	82,93	92,38	93,94	92,06	62,16	72,55	90,74	18,19	87,77
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	14,29	6,76	9,78	17,07	7,62	6,06	7,94	37,84	27,45	9,26	-18,19	12,23
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	72,41	38,33	45,24	54,33	45,97	38,68	68,00	53,25	69,44	16,20	51,20
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	10,34	0,00	0,00	1,57	1,61	0,00	0,00	3,90	1,39	-2,51	1,66
Epilepsia	0,00	17,24	61,67	54,76	44,09	52,42	61,82	32,00	42,86	29,17	-13,69	47,14

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Vejez (60 y más años)												
Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018 - 2017	% 2009- 2018
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	78,15	82,05	91,43	91,78	99,04	98,46	89,74	94,44	85,25	-9,20	91,70
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	25,00	21,88	17,95	8,57	8,22	0,96	1,54	10,26	5,56	14,75	9,20	8,30
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	81,48	88,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	93,18	84,21	-8,97	94,01
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	18,52	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,82	15,79	8,97	5,99
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	66,67	60,00	71,43	76,92	14,29	98,68	95,65	76,47	100,00	100,00	0,00	87,21
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	33,33	40,00	28,57	23,08	85,71	1,32	4,35	23,53	0,00	0,00	0,00	12,79

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Enfermedades de alto costo.

Renales Crónicos.

Estadio 0: Son las personas con riesgo incrementado de presentar insuficiencia renal crónica; en esta etapa se encuentran 11 personas residentes en el municipio, que corresponden a 12,2% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de 12,2%

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 49 de 154		

(11 personas).

Estadio 1: Se encuentran las personas con daño renal con filtración glomerular normal o elevado (FG ≥ 90 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran 2 personas residentes en el municipio, que corresponden a 2,2% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento del 100% (una persona).

Estadio 2 (ERC leve): Se encuentran las personas que presentan daño renal con disminución leve de la filtración glomerular (FG 60-89 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran ocho personas que residen en el municipio, que corresponden a 8,9% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de ocho personas.

Estadio 3 (ERC moderada): Corresponde a la disminución moderada de la filtración glomerular (FG 30-59 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa se encuentran 62 personas residentes en el municipio, que corresponden a 68,9% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento 37 personas.

Estadio 4 (ERC grave): Corresponde a disminución severa de la filtración glomerular (FG 15-29 ml por minuto por 1,73 m²), es el momento de empezar a prepararse para la diálisis y/o un trasplante de riñón; en esta etapa se encuentran siete personas residentes en el municipio, corresponden a 7,8% de los enfermos renales y frente al año 2017 reporta un aumento de cuatro personas.

Estadio 5 (ERC terminal): En esta etapa los riñones han perdido casi toda la capacidad de hacer su trabajo con eficacia, y finalmente se necesita iniciar la diálisis o un trasplante de riñón para sobrevivir (TFG <15 ml por minuto por 1,73 m²); en esta etapa no se encuentran personas que corresponden a enfermos renales y frente al año 2017 reporta disminución de una persona

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 50 de 154		

Morbilidad de eventos precursores

La Enfermedad Renal Crónica (ERC) es un problema de salud pública relevante, esta enfermedad se asocia a una importante morbimortalidad cardiovascular, así como costos significativos. La evolución hacia la pérdida de función renal tiene un curso progresivo, en el que sus principales causas son la hipertensión arterial (HTA) y diabetes mellitus, patologías que ocupan un puesto importante en la morbimortalidad de un municipio o departamento, por lo cual es de vital importancia describir la aparición de estas patologías en nuestra población.

Para el análisis de la diabetes y la hipertensión arterial como eventos precursores responsables de la aparición y progresión del daño renal, se toma la prevalencia de esos eventos en el grupo poblacional de 18 a 69 años, edad considerada con el mayor riesgo para el desarrollo de la enfermedad renal crónica.

Para el municipio de Floresta durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2018, la prevalencia de la diabetes mellitus presentó un comportamiento ascendente a través de los años; en el año 2018 este indicador fue de 1,46 por 100 personas de 18 a 69 años, cifra que comparada con el valor departamental lo ubica en similar situación.

De igual manera en el municipio de Floresta, durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2018, la prevalencia de hipertensión arterial presentó un comportamiento ascendente a través de los años; en el año 2018 este indicador fue de 8,3 por 100 personas de 18 a 69 años, cifra que comparada con el valor departamental lo ubica en similar situación

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 51 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

En el sector salud el municipio debe garantizar la atención médica para los usuarios, por lo tanto es importante conocer la cobertura, y la calidad en la atención, pero además el municipio debe velar por la Salud Pública, en los aspectos de promoción de la Salud y la prevención de la enfermedad, la Salud es el resultado de las decisiones que los usuarios toman frente a su vida, como los hábitos alimenticios, la actividad física, pero también los factores económicos, factores ambientales, y en especial las consecuencias de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19 por lo tanto la prioridad principal de la administración, por lo tanto el compromiso es tomar las medidas necesarias para evitar las peores consecuencias, tanto para la salud de nuestros habitantes, como para la parte económica y el ambiente.

COBERTURA AFILIADOS.

La población del municipio de Floresta se encuentra afiliada a un régimen en salud de la siguiente manera:

Tabla 26. Cobertura en atención en salud.

REGIMEN AFILIACION	TOTAL
NINGUNA	464
I.S.S	155
REGIMEN ESPECIAL	49
EPS CONTRIBUTIVA	288
EPS SUBSIDIADA	2742

Fuente: Secretaria de Planeación.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

En el municipio de Floresta el servicio de salud es prestado por la ESE Empresa del Estado Social del Estado Centro de Salud Floresta de I Nivel de Complejidad.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 52 de 154		

En el centro se prestan los siguientes servicios: Laboratorio clínico, sala general de procedimientos menores, enfermería, consulta prioritaria, medicina general, transporte asistencial básico, toma de muestras citologías cervico-uterinas, atención preventiva salud oral e higiene oral, promoción en salud, vacunación, toma de muestras laboratorio clínico, planificación familiar y odontología general.

La ESE Floresta cuenta con un personal médico conformado de la siguiente manera:

Un Médico.

Un Odontólogo

Una Bacterióloga.

Una Jefe de Enfermería.

Dos auxiliares de enfermería.

De igual manera cuenta con un personal administrativo idóneo en cuanto a la planta física nueva que en estos momentos está por entrar en el funcionamiento, a la cual le falta algunos requisitos desde el punto de vista eléctrico, que busca garantizar en el Municipio de Floresta la prestación de servicios de salud bajo parámetros de eficiencia, calidad y oportunidad, asegurando así la continuidad y viabilidad técnica, administrativa y financiera de la Institución, dando cumplimiento así a los procesos de habilitación y de verificación de requisitos de los servicios de salud inscritos por la E.S.E. Centro de Salud de Floresta ante la Secretaria de salud de Boyacá.

3.3.2. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS, CAUSAS Y COSECUENCIAS

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 53 de 154		

Tabla 27. Causas y consecuencias Salud.

.Problema, necesidad o derecho	Causas:	Consecuencias.
Atención médica en población primera infancia, de 0 a 5 años	Condiciones transmisibles y nutricionales	40% de atención en el 2018.
Atención médica en población primera infancia, de 0 a 5 años	Condiciones transmisibles	39,74 % de atención en el 2018.
Atención médica en población infante de 6 a 11 años	Enfermedades transmisibles.	63,77% de atención en 2018.
Atención médica en población infante de 6 a 11 años	Condiciones transmisibles y nutricionales.	11,18% de atención en el 2018.
Atención medica en adolescencia de 12-17 años	Enfermedades transmisibles.	65,77 % de atención en el 2018.
Atención medica en población joven 18 hasta los 28 años.	Enfermedades transmisibles	61,89 % de atención en el 2018.
Atención médica en población adulta de 29 a 59 años.	Enfermedades transmisibles	79,10% de atención para el año 2018.
Atención medica en adulto mayor	Enfermedades transmisibles	90,12 % de atención para el año 2018.
Atención en General por enfermedades transmisibles y nutricionales	Infecciones respiratorias	61,58% de la atención en el 2018.
Atención en General por enfermedades transmisibles y nutricionales	Enfermedades infecciosas y parasitarias.	34% de atención por esta causa.
Atención en General por enfermedades transmisibles y nutricionales	Deficiencia Nutricional	3,44% de atención por esta causa.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 54 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Atención en General por condiciones maternas y perinatales.	Condiciones de maternidad	91,44% de atención por esta causa.
Atención en General por condiciones maternas y perinatales.	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal	100% de atención por esta causa.
Atención en general por enfermedades no transmisibles.	Enfermedades cardiovasculares	39.1% de atención por esta causa.
Atención en general por enfermedades no transmisibles.	Condiciones orales	11,89% de atención por esta causa.
Atención general por lesiones-	Traumatismos, envenenamiento o algunas otras	86,09% de atención por esta causa.
Atención general por salud mental primera infancia.	Epilepsia y trastornos mentales	22,91 % de atención por esta causa.
Atención general por salud mental en infancia	Epilepsia y trastornos mentales	41,18 % de atención por esta causa en el 2018
COVID 19	Falta de medidas de prevención.	Enfermedad grave. Muerte de pacientes. Contagios masivos. Pobreza.

COVID-19

Si bien hasta el momento en el municipio no se ha presentado casos de contagio por el Coronavirus COVID 19, esta administración acata todas las recomendaciones para prevenir las causas y atender las posibles consecuencias.

3.4. VIVIENDA

El sector incluye los factores de la calidad de la vivienda y la necesidad de vivienda, como los componentes de la misma como los

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 55 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

servicios públicos esenciales, el manejo de conectividad a internet, la seguridad.

Tabla 28. Necesidad de vivienda.

NECESIDAD DE VIVIENDA NUEVA	NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
215	320

(Fuente: Secretaría de Planeación)

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

Figura: 7 cobertura de acueducto.

Cobertura de Acueducto (REC)
 DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

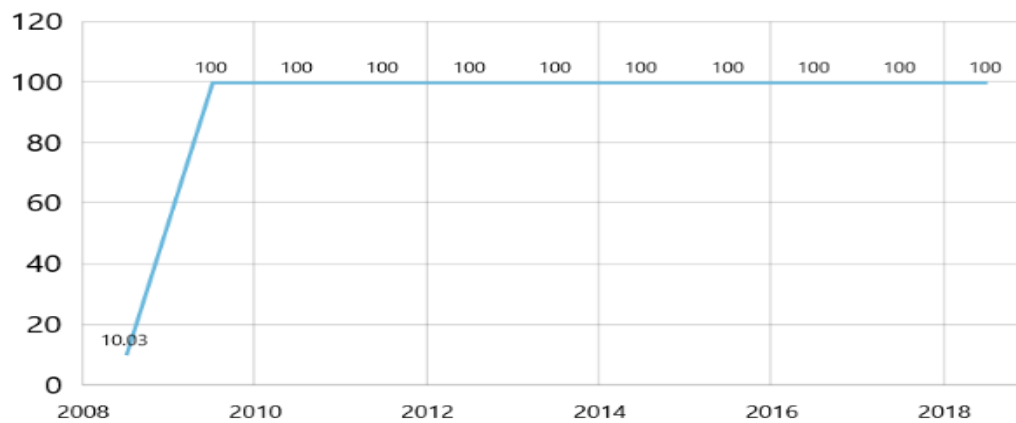


Figura 8. Cobertura de servicio de Aseo.

Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales

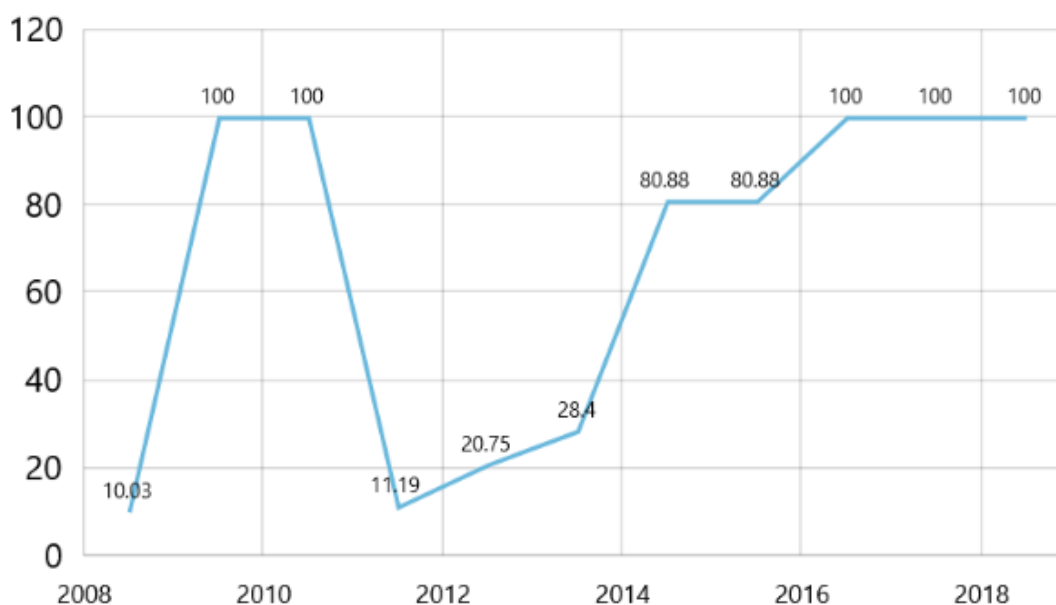
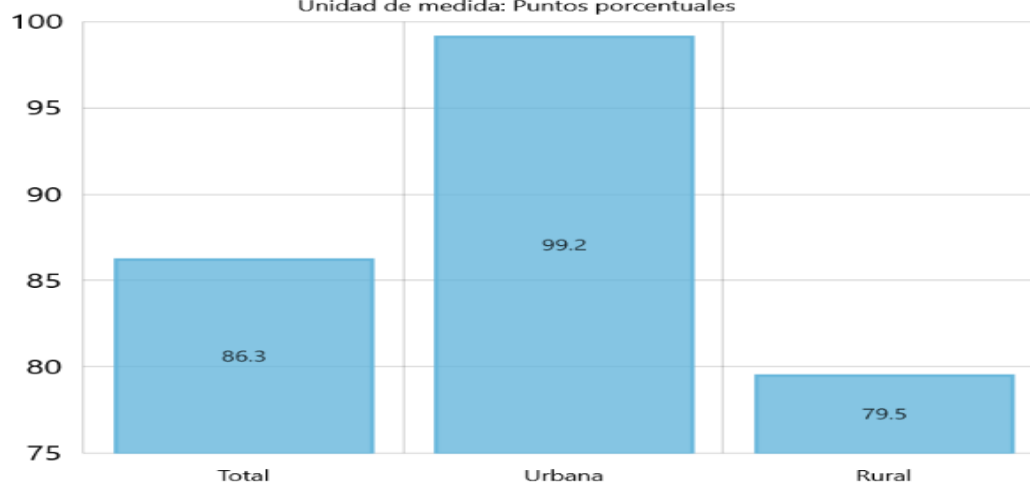


Figura 9. Viviendas ocupadas con servicio de acueducto.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 57 de 154		

3.5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El municipio de Floresta, no ha realizado la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, tenía vigencia hasta el 2017.

El municipio no cuenta con estudios de zonificación de amenazas por remoción de masa, urbana o rural, zonificación de amenazas por inundación o por avenida torrencial.

3.6. FACTORES ECONOMICOS DE LA POBLACION

La principal actividad económica está relacionada con la ganadería para la producción de leche y carne generan jornales esporádicos para el mantenimiento de cercas de alambre, limpieza de vallados y ordeño, que ocupan aproximadamente un 2% de población que no son propietarios.

Tabla 29. Actividades económicas del municipio.

ACTIVIDAD AGROPECUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	HE APROX
Agrícola	248	357,3
Pecuario	321	545,03
Silvicultura y aprovechamiento de madera	0	0
Total usuarios	569	902,16

Fuente: Secretaria de Planeación.

El aprovechamiento forestal de especies exóticas como eucalipto y el pino, la cual se hace venta de productos como palanca, tapa, riel de eucalipto, todos para la industria de la minería del carbón, material en banco de pino, y productos terminados de pino, este sector ocupa aproximadamente el cinco por ciento de la población en edad laboral, cuenta con diez talleres de carpintería y ebanistería.

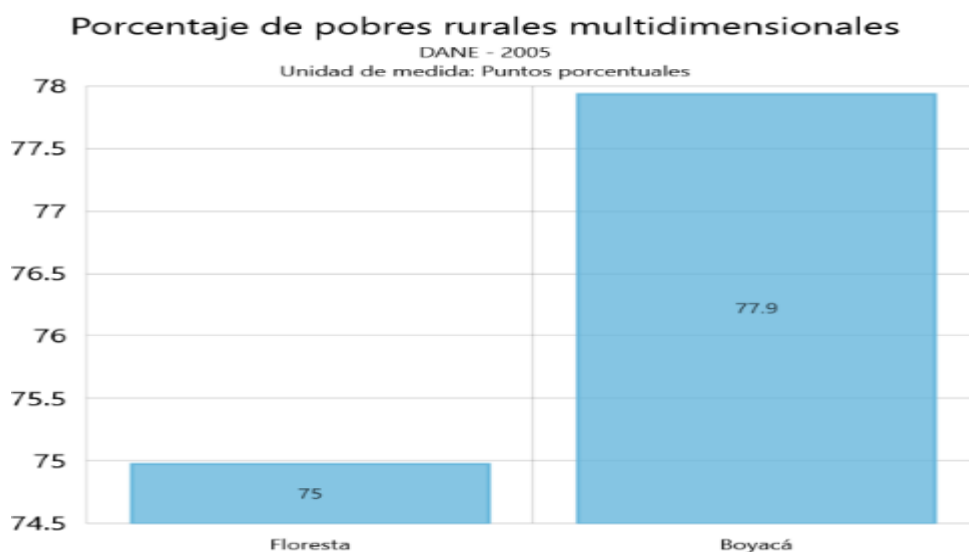
	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 58 de 154	

El micro clima hace del municipio un lugar privilegiado para la producción de frutas, ya que se ha demostrado a través del cultivo de la vid que se alcanzan niveles de grados Briz superiores a lo de regiones como Punta Larga en Nobsa, y por experiencia de los propios cultivadores de uchuva y gulupa también son reconocidos por las empresas exportadoras con las que se han comercializados también tienen las evidencias de las características organolépticas de estas dos frutas, bajo esta premisa esta administración le apostara a ampliar los cultivos de uchuva, gulupa, arándano, lulo.

A consecuencia de la pandemia Coronavirus COVID-19 el municipio espera que por lo menos en el año 2020 y 2021 afectará la economía de los hogares y muchos de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) se deben destinar a garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable.

Según datos del SISBEN el desempleo es de 40% y los ingresos per cápita es de \$350.000,00 pesos.

Figura 10. Pobres rurales.



	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 59 de 154		

Según la Agencia Nacional de Tierras hasta el 2019 se otorgaron títulos sobre la tenencia de la tierra a 49 familias de las cuales 32 se les tituló a hombres y 17 a mujeres.

En el programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, Col pensiones reporto que en el 2019 había 25 ahorradores, 10 hombres, 15 mujeres, y que se otorgó BEFS a cuatro hombres y una mujer.

Según Migración Colombia para el 2019 existen 9 venezolanos.

Según el Ministerio de Defensa Nacional y DANE la violencia contra la mujer para mediados del 2018 es de 280 por cada cien mil habitantes, es decir 12 casos

Delitos sexuales contra las mujeres para el 2019 es de 180 por cada cien mil habitantes, es de 7 casos.

El maltrato intrafamiliar hacia los niños de 5 a 9 años el ministerio reporta de 10 casos

Violencia de pareja 2 casos para el 2019.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 60 de 154		

4. PLAN ESTRATEGICO.

4.1. 1ª LINEA ESTRATEGICA: FLORESTA ECONOMICAMENTE PRODUCTIVA.

4.1.1. OBJETIVO.

Disminuir la pobreza en la población florestana, estableciendo estrategias para el uso adecuado de nuestras potencialidades, para generar valor agregado a través de la productividad.

4.1.2. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

4.1.2.1. LINEAMIENTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

- Los proyectos e iniciativas productivas se deben planificar con base en las condiciones de acceso a tierra, aptitud de la tierra, mercados agropecuarios, riego, financiamiento, canales de comercialización, esquemas organizativos. A falta de esos elementos, los proyectos difícilmente prosperarán
- Se debe hacer levantamiento de información sobre las asociaciones de productores agropecuarios existentes y en funcionamiento para direccionar la oferta pública institucional con el propósito de fortalecerlas y que participen de los programas e incentivos que ofrezcan los gobiernos nacional, departamental o municipal
- Apoyar la reducción de las desigualdades en los ingresos a partir de los proyectos de capacidades empresariales rurales y de generación de ingresos rurales
- Uso de energías alternativas propuestas en las soluciones individuales de riego permitirán reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero
- Realizar jornadas de capacitación a la población rural sobre endeudamiento responsable y la correcta utilización de los

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 61 de 154		

instrumentos como los Crédito de Fomento Agropecuario, las LEC, el ISA y el FAG

- Promover la integración vertical de mercados mediante Alianzas Productivas Estratégicas que beneficien la comercialización de los productos de pequeños y medianos productores, eliminen intermediarios comerciales, y pueden ser beneficiarias de la estrategia Coseche y Venta a la Fija y de las líneas de crédito de Agricultura por Contrato. Lo anterior mediante ruedas de negocio a nivel municipal o departamental que conecten la oferta con la demanda de bienes agropecuarios a nivel territorial
- Incentivar el aseguramiento de las cosechas.
- Apalancar proyectos productivos que contemplen la vinculación estable de los productores agropecuarios a mercados formales, fomentando para ello esquemas de agricultura por contrato, así como destinar recursos a los pequeños productores para fortalecer en procesos de comercialización.
- Promover el ordenamiento de la plaza de mercado como mecanismo para que se conviertan en plataformas de comercialización formales, en las que se pueden incluir esquemas de agricultura por contrato entre los productores y compradores locales.
- Generar incentivos tributarios a las empresas agroindustriales que promuevan acuerdos comerciales en el marco de la estrategia de agricultura por contrato.
- Establecer acciones para acompañar el desarrollo de políticas que disminuyan los impactos del HLB (Huanglongbing o dragón amarillo) y de la Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata).
- Apoyar las jornadas de vacunación y revacunación contra la fiebre aftosa

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 62 de 154		

- En coordinación con el ICA, acciones para documentar y poner a disposición información sobre el estatus sanitario de su producción agropecuaria, con el fin de facilitar la toma de decisiones, el ordenamiento de la producción y la seguridad alimentaria de la población rural.
- diseñar estrategias diferenciadas de generación de ingresos, acceso a activos productivos agropecuarios, y una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones del sector agropecuario y demás actividades rurales.
- Es importante articular las estrategias productivas con otras de seguridad alimentaria, inclusión financiera y comercialización dirigido a las mujeres.
- Fomentar la participación de mujeres en actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias) de mayor valor agregado y rentabilidad, actividades de comercialización, mercados campesinos, proyectos de riego, participación en organismos o instancias de representación, discusión y decisiones sobre el sector agropecuario, participación en dependencias de la alcaldía y en la formulación de planes sectoriales.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), deberán tener en cuenta un análisis de integración espacio funcional para el sector agropecuario y el ordenamiento social de la propiedad rural de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Planificación rural Agropecuaria (UPRA) en esta materia.

Información tomada del KITERRITORIAL
<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/contenidos-apoyo>

4.1.2.3. OBJETIVO: Implementar el Plan Municipal Agropecuario que permita el uso adecuado del suelo, la reserva del agua lluvia y la utilización de las fuentes existentes de forma óptima, el apoyo en

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 63 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

transferencia de tecnología agropecuaria (paquetes tecnológicos) para mejoramiento genético, cultivos alternativos, para dar valor agregado, que aumente la productividad sustancialmente por hectárea, en beneficio de los pequeños productores en especial los que se encuentren asociados.

4.1.2.2. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

No	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
1	Asistencia Técnica.	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Atender los requerimientos de la necesidad de asistencia técnica a pequeños productores en un 60%.
2	E.O.T.	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Actualización E.O.T.
3	Almacén agropecuario	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Un almacén agropecuario
4	Mejoramiento genético.	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Mejorar genéticamente el 20% del pie de cría
5	Centro agroindustrial Floresta.	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Mejorar los ingresos del 10% de los productores agropecuarios.

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
----	-------------	--------------------	----------	-----------------------	-------------------

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 64 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

1.1	Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria.	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Plan implementado	Implementar en un 70% el PAM
1.2	Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria.	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Productores Atendidos	Atender el 70% de los requerimientos de los pequeños productores agropecuarios
1.3	Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria.	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas.	Capacitar a 20 pequeños productores en buenas prácticas agrícolas.
2.1	Zonificación rural	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Mapas de zonificación elaborados	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial en cuanto a la zonificación rural y el uso del suelo
2.2	Estudios del sector.	1704002	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	
2.3	Legalización de predios	1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 65 de 154	

3.1	Yo prevengo.	1707027	Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	10 actividades de prevención riesgos sanitario
3.2	Aquí si hay	1707031	Servicio de identificación de riesgos de plagas para actividades agropecuarias	Riesgos de plagas y enfermedades en el sector agropecuario	Suministro de Insumos agropecuarios.
4.1	Mejoramiento genético	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	300 nuevos animales con mejoramiento genético.
4.2	Atención en mejoramiento.	1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Atención de 50 % de los pequeños productores.
4.3	UMATA	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Atención de 50 % de los pequeños productores
5.1	Primero lo nuestro	1709078	Plaza de mercado adecuadas	Plaza de mercado adecuadas	Adaptar la plaza para comercializar los productos autóctonos
5.2	Consumimos lo mejor	1709107	Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	Mejora los ingresos los pequeños productores en un 20%
5.3	Agua la solución	1709033	Estudios y diseños de distritos de riego	Estudios y diseño de distritos de riego	Estudios de distrito de riego del rio Chicamocha

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 66 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

5.4	Frutas nuestro potencial	1709034	Producción Agrícola.	Producción Agrícola.	Aumentar la siembra de frutas, que se adaptan al municipio, uchuva, gulupa, arándanos, uva, mora, lulo.
5.5	Comida para el verano	1709035	Producción Agrícola.	Producción Agrícola.	Almacenar 100 toneladas de comida para el verano.
5.6	Bodegas de agua	1709033	Infraestructura agropecuaria	Obras construidas	Almacenar 50000 metros cúbicos de agua de lluvia.
5.7	Asociación fortalecido	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Grupos beneficiados	Establecer una planta para el procesamiento de lácteos
5.8	Formulación del proyecto.	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Grupos beneficiados	Establecer una planta para el procesamiento de lácteos
5.9	Infraestructura y equipos	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Grupos beneficiados	Establecer una planta para el procesamiento de lácteos
5.10	Maquinaria Agrícola.	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Grupos beneficiados	Compra de un Tractor con implementos

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 67 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

4.1.3. ENERGIA.

4.1.3.1. OBJETIVO: Realizar transferencia de tecnología para producción de energías renovables aprovechando las potencialidades que, por ubicación geográfica, el uso del suelo, al igual que ampliar la cobertura en servicio de gas natural domiciliario, y garantizar el servicio de energía eléctrica para todos los hogares florestanos.

4.1.3.2. LINEAMIENTOS DEL SECTOR ENERGIA.

- Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial
- Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas.
- Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

4.1.3.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

No	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
6	Gas domiciliario Rural	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	A través de gestión llevar gas natural a por lo menos 50 hogares

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 68 de 154	

7	<i>Energía Solar</i>	2102	<i>Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</i>	<i>. Producir 2% de la energía eléctrica que necesita la administración central a través de energía solar.</i> <i>. Garantizar el servicio de energía a los hogares de zonas apartadas a través de la generación de energía solar paneles solares</i> <i>. Planta de generación de energía Fotovoltaica.</i>
8	<i>Información para todos</i>	2301	<i>Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</i>	<i>Garantizar en punto permanente de internet gratuito</i>

SUBPROGRAMAS.

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
6.1.	<i>Aplicación Servicio de Gas</i>	2101003	<i>Gasoducto ramal construido</i>	<i>Gasoducto ramal construido</i>	<i>50 hogares con el servicio de gas natural domiciliario</i>

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 69 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

7.1.	Energía Solar	2102056	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	Energía producida para el sistema	3 paneles solares instalados y garantizando en servicio de energía eléctrica a los hogares más distantes del municipio
7.2	Energía Fotovoltaica.	2102038	Central de generación fotovoltaica construida	Central de generación fotovoltaica construida	Proyecto municipal para generación de energía Fotovoltaica.
8.1.	Zona Wifi	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Una Zona Wifi para la zona urbana.
8.2.	Tecnología para todos	2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Capacitar a jóvenes en el uso de las tecnologías .
8.3.	T.D.T.	2301032	Disponibilidad del servicio	Personas con Servicio	Garantizar en por lo menos 100 hogares este servicio

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 70 de 154		

4.1.4. TRANSPORTE.

4.1.4.1. OBJETIVOS. Garantizar la movilidad eficiente de personas, carga, equipos, maquinaria, semovientes, etc, por las carreteras y caminos del municipio, así como prever el acceso a las casas del sector rural en cualquier época del año, que permita realizar una logística adecuada para mejorar la productividad por costos de transporte.

4.1.4.1. ASPECTOS GENERALES

El municipio de Floresta no presenta problemas de movilidad, cuenta con líneas de transporte aproximadamente quince líneas Floresta-Duitama, y Trece líneas de transporte Floresta-Sogamoso y viceversa, no cuenta con transporte interveredal, en este sector se orienta entonces para, la ampliación, el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial existente, como a fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente.

4.1.4.2 LINEAMIENTOS DE TRANSPORTE.

- Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial del municipio, necesaria para el desarrollo de las actividades de movilidad de los habitantes.

4.1.4.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

No	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
9	Mejoramiento de la red vial municipal.	2402	Infraestructura red vial regional	Garantizar la movilidad vehicular por las vías del municipio, 24/7

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 71 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

SUBPROGRAMAS DEL SECTOR.

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
9.1.	Vías nuevas.	2402039	Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	Construcción 1 km de vía
9.2.	Mejoramiento de vías.	2402041	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento de 20 km de vía terciaria.
				Placa huella construida	
				Alcantarilla construida	
				Estructura de contención construida	
			Cuneta construida		
9.3.	Puentes para la productividad	2402044	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Construcción y mejoramiento de por lo menos un puente.
9.4.	Andenes Urbanos	2402092	Andén de la red urbana habilitado	Andén de la red urbana en funcionamiento	Mejoramiento de 500 metros de andén
9.5	Vías nuevas sector urbano	2402093	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana construida	1 kilómetro de ciclo vía
9.6.	Vías funcionando	2402094	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Ciclo infraestructura en funcionamiento	Vías habilitadas en un 60%

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 72 de 154	

9.7	Vías funcionando	2402094	Construcción vías urbanas	Construcción mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas	Construcción mejoramiento y mantenimiento de por lo menos 200 metros de vías urbanas
9.8	Vías funcionando	2402094	Construcción vías urbanas	Adquisición de maquinaria	Adquisición de maquinaria para la adecuación de vías

4.1.5. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

4.1.5.1. ASPECTOS GENERALES.

Según la OMT (2002) un destino turístico es el espacio físico donde un visitante pernocta por lo menos una noche, cuenta con atractivos, actividades productos y servicios de apoyo para el turismo. Es importante identificar la cadena de valor y sus actores para trabajar coordinadamente para satisfacer la demanda de servicios y productos.

El turismo comprende todas las actividades que realizan las personas durante sus viajes por lo tanto su gestión desde el sector público se debe contemplar en tres aspectos.

1. los servicios, actividades y productos que ofrece un territorio para garantizar satisfactoriamente la estadía de los turistas.
2. Las necesidades, deseos, motivaciones y posibilidades que tengan las personas para viajar a un territorio específico y poder pernoctar como mínimo un día en ese destino.
3. La posibilidad que el turismo genera a las personas para ejercer el derecho a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 73 de 154	

4.1.5.2. LINEAMIENTOS DEL SECTOR TURISTICO.

Realizar procesos de planeación turística responsable y sostenible en el tiempo, es fundamental identificar potencialidades y sus debilidades en cuento su contexto económico, social, cultural y ambiental, para ello el Ministerio de comercio, Industria y turismo diseño la ruta de gestión territorial de turismo, necesaria para convertir un municipio en destino para el turismo.

1. Gestión de destinos turísticos.
2. Planificación Turística.
3. Producto Turístico.
4. Calidad Turística.
5. Formación y capacitación en turismo.
6. Desarrollo empresarial.
7. Infraestructura para el turismo.
8. Proyectos turísticos especiales.
9. Seguridad turística.
10. Cooperación internacional.
11. Conectividad aérea.
12. Promoción turística.

El PDN “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” distribuyo por regiones, Boyacá corresponde a la región central, el objetivo: Fomentar la creatividad, cultura, innovación y competitividad como motor de

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 74 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

desarrollo, contempla como estrategia “Fomentaremos el turismo natural y cultural a partir de los atractivos de la región”

4.1.5.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

No	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
10	Por la Productividad.	3502	Ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros	Generar nuevas oportunidades de turismo.
11	Turismo productivo	3502	población ocupada en la industria turística	Aumentar la población que se dedique al sector turismo en un 2%
12	Turismo productivo	3502	población ocupada en la industria turística	Aumentar la población que se dedique al sector turismo en un 2%
	Turismo productivo	3502	visitantes extranjeros no residentes y colombianos residentes en el exterior con registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	Aumentar los visitantes extranjeros en 10%

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
----	-------------	--------------------	----------	-----------------------	-------------------

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 75 de 154	

10.1	Floresta Centro histórico del Tundama y Sogamuxi una sola fachada	3502022	Fachadas mejoradas	Fachadas Mejoradas	20% de fachadas del municipio con uniformidad para generar identidad.
11.1	Suvenir Floresta	3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas beneficiadas	Capacitar a cincuenta personas
11.2	Productos innovadores	3502026	Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales	Personas beneficiadas	Capacitar a cincuenta personas
12.1	Vigías del turismo	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas beneficiadas	Capacitar a cincuenta personas
12.2	Floresta para todos	3502046	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción	2 eventos que fomenten el turismo como el festival de cometas
12.3	Estudios y diseños	3502047	Documentos de planeación	Documentos elaborados	Estudios y diseños
12.4	Estoraques	3502056	Sendero turístico construido	Sendero turístico y eco turístico construido	Declaratoria de interés patrimonial del sitio denominado los estoraques y 1 sendero construido
12.5	Senderos ecológicos	3502059	Señalización turística construida	zona turística señalizada	Señalización de 5 sitios de interés turístico

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 76 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

12.6	<i>Domos turísticas</i>	3502059	<i>Infraestructura turística</i>		<i>Construcción de domos turísticas para el municipio</i>
12.7	<i>Museo municipal</i>	3502059	<i>Infraestructura turística</i>	<i>Infraestructura construida</i>	<i>construcción museo municipal</i>

4.1.6. CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION.

4.1.6.1. ASPECTOS GENERALES.

La ciencia, la tecnología y la innovación, se involucra en si en el desarrollo sostenible del municipio, es la que permite crear una visión de municipio productivo, es conjugar el intelecto de los florestanos inquietos y la investigación para generar solución más eficiente en el uso de las potencialidades del municipio, como lo es la ubicación geográfica, el clima, los recursos naturales, el talento humano, y realizar las transferencias de tecnologías de vanguardia que apliquen a nuestro municipio, por ejemplo paquetes tecnológicos para producir frutas y alimentos, mejoramiento genético, el uso de tecnologías de la información para promoción del municipio, y dinamizar la economía con el turismo, al igual que el apoyo a emprendedores en transformación de materias primas de origen agropecuario, forestal, mineral.

4.1.6.2. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>
------------------	-----------------	------------------	-----------------------------------	--------------------------

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 77 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

14	<i>Innovamos para la productividad.</i>	3903	<i>Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial</i>	<i>Alumbrado navideño en imágenes 3D</i>
15	<i>Creemos en la gente.</i>	3904	<i>Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación</i>	<i>Aplicación de tecnología en los proyectos productivos</i>

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
14.1	<i>Innovar</i>	3903002	<i>Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación</i>	<i>Proyectos apoyados en procesos de innovación (por tipo de programa o estrategia)</i>	<i>Alumbrado navideño en imágenes 3D</i>
15.1	<i>TIC para la productividad</i>	3904021	<i>Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación</i>	<i>Proyectos apoyados en procesos de innovación (por tipo de programa o estrategia)</i>	<i>Aplicación de tecnología en los proyectos productivos</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 78 de 154	

4.2. 2ª LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD.

4.2.1 OBJETIVO:

Disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población en general, en especial cuidado de la población vulnerable, esto permite acortar las brechas con respecto a los indicadores de calidad de vida de la población.

4.2.2. EDUCACION.

4.2.2.1. CONCEPTOS GENERALES.

El logro de una educación con calidad, pertinente, incluyente, que fomente el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, requiere de la adecuada coordinación y concurrencia de todos los actores involucrados en la orientación y prestación del servicio educativo, para el municipio de Floresta la gestión es en coordinación de acciones con la gobernación, para lograr las metas de resultado que se esperan en estos cuatro años.

Los niñas, niños y adolescentes el centro del proceso del servicio educativo: Reconocer a las niñas, niños y adolescentes en su dignidad humana, trae consigo la responsabilidad de valorar y respetar su condición de personas y su estatus como sujetos de derechos, en armonía con la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Constitución Política. Lo anterior significa aceptar que son titulares de un conjunto de facultades que les permiten asumir el liderazgo de sus vidas.

Cada niña, niño y adolescente crece como un ser único. Sus características, capacidades, habilidades y potencialidades; las situaciones y experiencias que vive; y las condiciones sociales y contextuales que están presentes en sus entornos, se conjugan, se transforman y se manifiestan en su forma de

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 79 de 154	

ser, en sus ritmos, estilos y gustos, así como en sus maneras de comprender, de estar y de relacionarse con el mundo y quienes lo habitan.

Son seres que interactúan, se expresan, exploran, juegan, comprenden, aprenden y crean. Desde estas actividades se aproximan al mundo interior y exterior, lo representan, lo apropian, lo transforman, lo construyen, y se desarrollan. Desde la perspectiva del desarrollo integral, niñas, niños y adolescentes son concebidos como seres holísticos con capacidades propias para ejercer sus derechos y conseguir las metas de realización que responden al propósito de configurarse una vida propia, auténtica y con sentido personal, social, cultural e histórico.

Por qué es Integral, según la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia se asume como un proceso de transformación continuo, complejo y sistémico que vive el ser humano a partir de sus capacidades, habilidades, potencialidades y experiencias, que contribuye a la construcción de su identidad, a la configuración progresiva de la autonomía para construir la propia vida y al afianzamiento del sentido y la responsabilidad colectiva y social a la que están llamados los sujetos. El desarrollo es continuo porque tiene inicio desde la gestación y el nacimiento y se mantienen a lo largo de la vida, y porque la manera singular en la que éste va ocurriendo es consecuente con lo acontecido en el transcurrir vital de cada sujeto.

Así, el desarrollo es irregular porque no tiene una secuencia única, sino que está mediado por las particularidades biológicas y las circunstancias de interacción que lo promueven.

Es una atención integral porque son las acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 80 de 154		

existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.

Atender integralmente a las niñas, los niños y adolescentes supone mantener cuatro premisas en la gestión:

- Su eje y sentido orientador es cada niña, niño y adolescente como sujeto de derechos, relacional y actor protagónico de su vida.
- Su objetivo es garantizar condiciones para el desarrollo integral de cada niña, niño y adolescente desde sus particularidades, transiciones y curso de vida; lo cual requiere de la concurrencia de los actores involucrados como garantes.
- Se ocupa de que la atención se brinde en los entornos, y por tanto, la gestión institucional debe garantizar que en ellos existan las condiciones deseables mínimas requeridas para promover el desarrollo integral. Esto hace imperativo que toda acción en favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes garantice la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.
- Reconoce y respeta la diversidad que se manifiesta en las características propias de los individuos, familias y colectivos en relación con la identidad, el territorio, la historia, los valores, las creencias y los saberes propios que desde la cultura y la experiencia de vida dan significado a su existencia.

Énfasis en la Calidad de la atención! La calidad educativa es un referente que ofrece los criterios que deben tener en cuenta quienes integran el sector para que, desde el ejercicio de su rol y las interacciones que establecen, concreten el conjunto de características y atributos que conducen a lograr una oferta educativa que responde a los fines de la

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 81 de 154	

educación, impulsando procesos de mejoramiento que integran acciones planificadas, continuas, permanentes que pueden ser monitoreadas, evaluadas y redireccionadas con miras a que se aseguren las condiciones humanas, relacionales, pedagógicas, materiales y sociales necesarias para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

4.2.2.2. LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

- El sistema educativo debe aportar a la construcción del desarrollo de los individuos, y propone como visión el lograr una pedagogía que oriente hacia el desarrollo humano y que la integralidad de la formación contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social.
- Un sistema educativo que garantice condiciones que contribuyen a que las personas alcancen su desarrollo integral y a que el país logre lo propio soportado en la equidad, la legalidad y el emprendimiento.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Las políticas del sector educativo permiten avanzar en el cumplimiento en particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, estamos a diez años para que se venzan los términos para la consecución de las siguientes metas.
 1. Todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
 2. Todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 82 de 154	

3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
8. El municipio le apuesta para que haya los canales de comunicación, participación y vinculación de la Institución educativa Héctor Julio Rangel Quintero, para que junto con la administración se adelanten proyectos que tiendan a solucionar problemas del día a día de la administración y del sector productivo en general, y de igual manera actividades que la institución adelante sean con pertinencia y vinculación de la ciudadanía en general.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 83 de 154	

4.2.2.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

P. Número	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
16	Cobertura y calidad.	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Ampliar la cobertura en un 10% y mejorar la calidad en 5%.

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
16.1	Infraestructura educativa inicial	2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	Aulas para la educación inicial mejoradas	Mejora de las instalaciones para la educación inicial
16.2	PAE	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Garantizar la alimentación escolar para todos los estudiantes durante el año escolar.
16.3	Transporte Escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Garantizar el transporte escolar para los estudiantes del sector rural.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 84 de 154	

16.4	Alfabetización	2201032	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Disminuir la tasa de analfabetismo en 10 puntos porcentuales.
16.5	Kit escolares	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Kit escolares para estudiantes de educación primaria y/o secundaria
16.6	Bilingüismo	2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Establecer cursos de bilingüismo.
16.7	Mantenimiento infraestructura	2201062	Infraestructura educativa mantenida	Infraestructura educativa mantenida	Hacer mantenimiento o al 50 % de la infraestructura educativa en operación.
16.8	TIC para todos	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Aulas dotadas	Dotación Tic, diferentes aulas
16.9	Preparación pruebas saber	2201071	Servicio capacitación	Estudiantes beneficiados	100 estudiantes

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 85 de 154		

4.2.3 SALUD Y PROTECCION SOCIAL

4.2.3.1. ASPECTOS GENERALES.

La Salud y la protección social en Colombia es un sistema, que busca la promoción: Políticas saludables; alimentación adecuada modos y estilos de vida saludable (actividad física, recreación y deporte); derechos sexuales y reproductivos; servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes; ampliación de la cobertura de riesgos laborales; mejor seguridad y salud en el trabajo; competencias socioemocionales; y salud mental.

En el sector el municipio formula el Plan Territorial de Salud (PTS) para la vigencia 20-23, este debe estar en armonía con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el plan Financiero del Municipio del Sector Salud.

4.2.3.2. LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO.

➤ Salud Pública Bajo el liderazgo y conducción del Municipio, se busca que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral, promoviendo que las acciones se orienten al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al logro de resultados esperados en la salud de las personas, familias y comunidades, contribuyendo a la garantía del derecho a la salud.

1. Enfermedades no trasmisibles: hipertensión arterial y diabetes millitos.

2. Enfermedades trasmisibles: COVID-19, malaria, dengue, tuberculosis, sarampión, lepra.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 86 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

3. Salud materna y de la mujer.

4. Salud Infantil. Maltrato infantil y malnutrición.

5. Salud Mental: Depresión, violencias de género e interpersonales.

6. Consumo de sustancias: psicoactivas, alcohol, tabaquismo.

7. Salud ambiental: agua, aire, asbesto, accidentalidad vial.

8. VIH/SIDA.

9. Cáncer: cuello uterino, estomago, próstata.

10. Salud población migrante.

- **Prestación de Servicios** Comprende las acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud que se prestan en el territorio, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los mismos, a través del mejoramiento de la capacidad resolutive, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios y la organización de redes de prestadores de servicios de salud para favorecer el cumplimiento de las prioridades y expectativas en salud de las personas, familias y comunidades de sus territorios, la competencia del municipio de Floresta es la de evaluación, seguimiento y control de los contratos con las EPS.
- **Talento Humano:** Comprende los aspectos relacionados con la suficiencia, disponibilidad, calidad, eficiencia y dignificación del talento humano que apoya los procesos de atención integral en salud, como protagonista, al igual que la población, de la implementación efectiva de las acciones de cuidado, para el municipio empieza en el nombramiento del Gerente de la Institucional Municipal de Salud.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 87 de 154	

- **Financiación:** Comprende la planeación, presupuestación, ejecución y seguimiento de los recursos financieros que garanticen una gestión eficiente, eficaz y sostenible del sistema de salud para el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.
- **Enfoque Diferencial** Reconoce las particularidades de la población y las condiciones sociales y territoriales que ubican a las personas en situaciones de marginalidad y de mayor vulnerabilidad para el ejercicio del derecho a la salud. En consecuencia, los agentes del sistema de salud, adelantarán acciones para eliminar tanto barreras de acceso a los servicios de salud, como otras formas de exclusión, contribuyendo a la reducción de las inequidades en salud y la atención integral

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

1. Mejorar la condiciones de Salud y bienestar de la población de Floresta garantizando la gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud, cobertura en la afiliación, acceso equitativo y calidad en la prestación de los servicios de salud; atreves de la participación activa de la comunidad, los sectores responsables y gestión administrativa para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y de la Empresa Social del Estado; generando el respeto y protección de garantías individuales y derechos fundamentales en relación con la vida.
2. Garantizar una respuesta integral para la salud de los Floréstanos por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, fortaleciendo las acciones de promoción y prevención tendientes a construir conjuntamente con la comunidad ambientes saludables para la población de Floresta en todos sus grupos etarios.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 88 de 154	

3. Garantizar la vida ante la emergencia sanitaria y ambiental producto de la pandemia mundial por el Coronavirus COVID-19, adoptando las medidas de prevención y promoción que sean necesarias desde las competencias y capacidades que el municipio posea.

4.2.3.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

P. Número	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
18	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.	1905	Salud pública	Implementación del Plan Territorial de Salud en 100%
19	Régimen Subsidiado	1906	Prestación de servicios de salud	Atención Régimen Subsidiado

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
17.1	Covid 19	190503	Asistencia alimentaria	Personas atendidas	Personas vulnerables atendidas con asistencia alimentaria.
17.2	Covid 19	190503	Cementerios adecuados	Cementerios adecuados	Aumentar la disponibilidad de servicios

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 89 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

					funerarios para los posibles casos victimas Covid 19.
17.3	Estudios y diseños sector salud	19050 16	Estudios de preinversión	Estudios realizados	Realizar los estudios técnicos de proyectos del sector.
17.4	Salud Publica prioridad mundial	19050 19	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Capacitar 50 personas en temas de atención en salud pública.
17.5	salud Pública	19050 20	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.
17.6	salud Pública	19050 21	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.
17.7	salud Pública	19050 22	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementación del cien por ciento del Plan

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 90 de 154	

				<i>implementadas</i>	<i>Territorial de Salud.</i>
17.8	<i>salud Pública</i>	19050 23	<i>Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes</i>	<i>Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.9	<i>salud Pública</i>	19050 24	<i>Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales</i>	<i>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.10	<i>salud Pública</i>	19050 25	<i>Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral</i>	<i>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.11	<i>salud Pública</i>	19050 26	<i>Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes</i>	<i>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 91 de 154	

			<i>y desatendidas</i>	<i>desatendidas implementadas</i>	
17.1 2	<i>salud Pública</i>	19050 27	<i>Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles</i>	<i>Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.1 3	<i>salud Pública</i>	19050 28	<i>Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos</i>	<i>Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.1 4	<i>salud Pública</i>	19050 29	<i>Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública</i>	<i>Personas en capacidad de ser atendidas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.1 5	<i>salud Pública</i>	19050 30	<i>Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres</i>	<i>Personas en capacidad de ser atendidas</i>	<i>Implementación del cien por ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
17.1 6	<i>salud Pública</i>	19050 31	<i>Servicios de promoción de la salud y</i>	<i>Campañas de promoción de la salud y</i>	<i>Implementación del cien por</i>

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 92 de 154		

			<i>prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles</i>	<i>prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</i>	<i>ciento del Plan Territorial de Salud.</i>
18.1	<i>Régimen Subsidiado</i>	1907001	<i>Atención en Salud.</i>	<i>Usuarios Atendidos</i>	<i>Garantizar la atención de los usuarios de régimen subsidiado.</i>

4.2.4. VIVIENDA

4.2.4.1. ASPECTOS GENERALES

La vivienda se entiende como un bien complejo que satisface un extenso conjunto de necesidades, cuya ocupación entre muchas otras le corresponde en primera medida a garantizar la protección, medida de refugio frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia protegiéndolas de igual manera de cualquier amenaza, además de ello, cumple con funciones básicas para la sobrevivencia y la permanencia de la especie tales como la procreación y crianza, recreación, reposo, aseo personal, preparación y consumo de alimentos.

El acceso a una vivienda digna y en buenas condiciones tal como se denota la apremiante necesidad de esta comunidad, constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de riqueza. De esta manera, el acceso a la vivienda

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 93 de 154	

configura una de las estrategias más importantes de la política social que intervienen en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo de una sociedad.

En los últimos años el DANE ha realizado esfuerzos importantes orientados a dotar al país de indicadores que permitan tener información unificada, confiable y oportuna de los aspectos que mayor incidencia tienen sobre la economía en su conjunto y específicamente sobre los principales aspectos relacionados con el sector edificador y de vivienda.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad) está compuesto por objetivos de política pública denominados *pactos*, aquel PND se ha basado en tres (3) pactos estructurales y doce (12) transversales, de los cuales los relacionados con el sector de vivienda son:

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

- **Vivienda y entornos dignos e incluyentes:** el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. la apuesta política de este sector será de viviendas dignas y techos para todos, una de las magnas apuestas para luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- **VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos:** Los servicios de energía y agua y saneamiento están en la base del aumento de la productividad y del bienestar de los individuos.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 94 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

- **Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo**
- **Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa:** Con el propósito de avanzar en el acceso a agua potable y saneamiento en zona urbana y rural, se establecen los siguientes objetivos: (1) implementar estrategias para el logro de una prestación eficiente, sostenible e incluyente de los servicios de APSB con orientación regional, y una política nacional de gestión integral de residuos sólidos que articule el concepto de economía circular; (2) adelantar acciones que garanticen la gobernanza comunitaria y la sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y PDET; (3) disponer de información sistemática, oportuna, confiable y suficiente de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional para la toma de decisiones; (4) incorporar las modificaciones pertinentes al esquema y capacidad institucional del sector, para mejorar la ejecución de proyectos y fortalecer la vigilancia y regulación oportuna y diferenciada a las empresas; (5) adoptar medidas para proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con un enfoque de Economía Circular; (6) educar a Colombia sobre el valor del agua para la vida y su adecuado uso, así como la importancia del aprovechamiento de los residuos y los beneficios de la participación ciudadana en el mejoramiento de los servicios; y (7) optimizar los recursos financieros del sector de APSB a través del desarrollo de nuevos mecanismos de focalización, para el otorgamiento de subsidios y la inclusión de instrumentos de financiación de proyectos.
- **XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom:**

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 95 de 154		

relacionado con el sector vivienda, en la medida que se desarrollara bajo ocho (8) componentes que incluyen parte de este sector: (1) desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; (2) condiciones de vida de los grupos étnicos, que incluye aspectos relacionados con la situación de pobreza multidimensional, educación, salud, primera infancia, infancia y adolescencia, seguridad alimentaria, vivienda y servicios de agua y saneamiento e inclusión productiva (acceso a oportunidades de trabajo y emprendimiento); (3) visibilidad estadística, que incluye aspectos relacionados con información estadística, registros administrativos, información georreferenciada y catastral, y la información para la toma de decisiones en materia de inversión pública focalizada para grupos étnicos; (4) territorialidad colectiva; (5) conservar produciendo y producir conservando, que contempla la revisión de los ecosistemas estratégicos, las áreas protegidas y la deforestación de los territorios étnicos, el riesgo al cambio climático y a los desastres naturales en departamentos con mayor representatividad étnica, entre otros; (6) conectar territorios, gobiernos y poblaciones; (7) construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y (8) participación y construcción de convivencia.

4.2.3.2. LINEAMIENTOS DEL SECTOR VIVIENDA

Para la administración municipal es imprescindible instituir ciertas estrategias que generen un impacto positivo para la comunidad Florestana en la mejora de su calidad de vida, por eso mismo el apremiante objetivo que tiene el municipio de Floresta está orientado en disminuir el déficit habitacional, tanto cualitativo como cuantitativo de vivienda respecto a alcanzar las metas propuestas para el año 2023 al analizar este indicador reside en el mejoramiento y las condiciones de

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 96 de 154	

vivienda que en efecto requiere del eficiente uso del suelo y la provisión de bienes, atendiendo la demanda de vivienda digna para sus habitantes.

En efecto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de floresta, se materializara en el aspecto de satisfacer sus necesidades, para esto es necesario fomentar la realización de estudios de viabilidad, localización e impacto ambiental para la construcción de edificaciones.

El sector de la construcción será más productivo gracias a las capacitaciones a la mano de obra formal con el uso de ideas innovadoras.

Establecer un mecanismo eficiente, transparente y sostenible en el manejo de los recursos, en el conocimiento en este tipo de estructuras, que permita una adecuada articulación de las inversiones del municipio.

Apoyar de igual manera a los grupos poblacionales de especial atención constitucional, tales como víctimas, personas con discapacidad, se ha de trabajar mediante grupos de investigación y agremiaciones profesionales para el desarrollo de alternativas constructivas amigables y atendiendo a la inclusión social.

Apoyar administrativamente a aquella población con viviendas afectadas por desastres naturales y/o ubicados en zonas de riesgo de una manera diligente y eficaz.

Favorecer el desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura pública para la prestación de servicios, culturales sociales y turísticos de la población favoreciendo el factor de la convivencia y fortaleciendo la construcción de paz.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 97 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

4.2.3.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>
20	Vivienda Digna	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Construcción de vivienda a 30 familias
21	E.O.T.	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Actualización E.O.T.
22	Servicios Públicos.	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar cobertura y calidad, y oportunidad del servicio en diez puntos porcentuales.

<i>No</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Código de producto</i>	<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Meta de producto.</i>
22.1	Derecho a la pertenencia	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Orientación a 50 ciudadanos
22.2	Estudios Técnicos	4002034	Estudios de pre inversión e inversión	Documentos de planeación elaborados	Estudios para la construcción y mejoramiento de vivienda
22.4	V.I.S.U.C	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	30 viviendas de interés social construidas

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 98 de 154	

22.5	V.I.S.U.M	4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	10 Mejoramientos de vivienda urbana
22.6	V.I.S.U.S.P.	4001016	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	5 viviendas de interés social urbanas construidas
22.7	V.I.P M	4001018	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas en sitio propio	10 viviendas de interés social urbanas mejoradas
22.8	V.I.S.U.R.C.	4001019	Vivienda de Interés social rural construida	Vivienda de Interés social rural construida	10 Viviendas de interés social rural construidas.
22.9	V.I.S.U.R.M.	4001020	Vivienda de interés social rural mejorada	Vivienda de interés social rural mejorada	20 Viviendas de interés social rural mejoradas en lo requerido y en cocinas y unidades habitacionales.
22.10	E.O.T.	4002016	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 99 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

				Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	
22.11	Zonas Verdes.	4002025	Zonas verdes adecuadas	Zonas verdes adecuadas	Adecuación de la zona verde del barrio Manuel Ignacio de los Reyes.
22.12	Mantener la Sala de la casa.	4002022	Parques mantenidos	Parques mantenidos	Mantenimiento de parques municipales.
22.13	Planeación APSB	4003006	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Estudios técnicos del sector.
22.14	Acueductos rurales	4003009	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Aumentar en 50% la cobertura actual
22.15	Aseo para todos en lo urbano	4003010	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	80% por ciento de las calles con aseo permanente
22.16	Una Floresta limpia.	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Disminuir el volumen de residuos sólidos en 20%
22.17	Alcantarillado	4003014	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Aumentar la conexión de alcantarillado en 10 puntos porcentuales
22.18	Acueductos nuevos	4003015	Acueductos construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	Cambio de redes en material no adecuado en 10%

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 100 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

22.19	Agua Potable	4003016	Acueductos ampliados	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas	Construir 1 planta de tratamiento de agua potable.
22.20	Agua con calidad y oportunidad	4003017	Acueductos optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	Mantenimiento y adecuación a la planta de tratamiento de agua potable de la zona urbana y rurales del municipio
22.21	Alcantarillado	4003018	Alcantarillados construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	Construir alcantarillado proyectos nuevos de vivienda.
22.22	Alcantarillado remodelado	4003020	Alcantarillados optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	Tres calles con alcantarillado con materiales nuevos
22.23	PGIRS	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Implementar el 20% del PGIRS
22.24	Unidades Sanitarias	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Garantizar la construcción y el mejoramiento de por lo menos 5 unidades sanitarias

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 101 de 154	

22.25	Subsidios Servicios públicos esenciales	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Garantizar los recursos para subsidiar a los usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo
-------	---	---------	--	--	---

4.2.5. CULTURA.

4.2.5.1. ASPECTOS GENERALES.

Cultura: Según la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social.

Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

Identidad Cultural: Como identidad cultural nos referimos al conjunto de características propias de una comunidad, grupo social, o sociedad, que permiten a los individuos identificarse como miembros de este grupo, pero también diferenciarse de otros grupos culturales. La identidad cultural comprende aspectos tan diversos como la lengua, el sistema de valores y creencias, las tradiciones, los ritos, las costumbres o los comportamientos de una comunidad, en el caso de Floresta, las peregrinaciones, la música campesina, los bailes como el torbellino, el

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 102 de 154		

canto de la “ea”, los chorotes, las arepas de mazorca y queso, la arepa liuda, el angú, el crecido, los dulces de duraznos, peras y manzanas, etc.

Memoria Cultural: La memoria cultural es la interacción del presente y el pasado en un contexto sociocultural. En este sentido, La memoria cultural es construcción y afirmación de la identidad, y de esta manera influye directamente en los procesos de apropiación y diferenciación de las características propias de un grupo o territorio, para el caso de Floresta la memoria de las personas mayores, de 80 a cien años, los historiadores autóctonas que tienen documentos, etc,

Diversidad Cultural: Se denomina diversidad cultural a una situación en donde distintas expresiones culturales propias de herencias y tradiciones distintas pueden convivir armónicamente, cada una realizando un aporte distinto.

Patrimonio cultural: El patrimonio cultural se refiere al conjunto de los bienes culturales que históricamente pertenecen a una comunidad, pueblo o nación, y que está conformado por las tradiciones, creencias, valores, costumbres y expresiones artísticas y folclóricas que constituyen su pasado, su identidad y su singularidad. Como tal, es la herencia cultural que un pueblo recibe de sus antepasados y transmite a las generaciones futuras.

La UNESCO es el organismo internacional que promueve la protección y preservación del patrimonio cultural en todo el mundo, debido a su enorme valor para la humanidad.

Patrimonio Cultural Material: se compone de los bienes muebles e inmuebles hechos por las sociedades de nuestro pasado, entre los que están: Patrimonio Arquitectónico: Monumentos, edificios y

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 103 de 154	

construcciones que representan nuestra memoria física y nuestra evolución o involución social.

Patrimonio Arqueológico: Elementos de valor producidos por culturas previas a la invasión de los españoles al ahora continente americano. También cuentan restos humanos, flora, fauna, fósiles y restos paleontológicos.

Patrimonio Paleontológico: Para el caso de Floresta implica los vestigios que se manifiestan a través de fósiles que dan memoria de las primeras formas de vida que existieron y que datan de más de 170 mil millones de años.

Patrimonio Artístico e Histórico: Son las pinturas, esculturas o producciones artísticas que nos hablan de otras épocas. También piezas que nos sirven para evocar, recordar y explicar otros momentos de nuestra historia.

Patrimonio natural: Se conforma por el conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores. Incluye también monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, hábitat de especies animal y vegetal endémicas o en peligro de extinción, así como lugares delimitados por su valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Patrimonio Cultural Inmaterial: De acuerdo a la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial son todos aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 104 de 154	

integrante de su patrimonio cultural. Se manifiestan en los siguientes ámbitos:

a. tradiciones y expresiones orales, incluidos la literatura, las teorías científicas y filosóficas y el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b. artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; d. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e. técnicas artesanales tradicionales. Bienes culturales: Están constituidos por todos los bienes, cualquiera que sea su origen y propietario, que las autoridades nacionales, por motivos religiosos o profanos, designen específicamente como importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia. **Saberes, tradiciones y creencias:** Conjunto de conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades. Formas de ser y de pensar que se han transmitido oralmente o a través de un proceso de recreación colectiva, desde actividades concretas comunitarias hasta leyendas, dichos, historias y creencias.

Bellas Artes: Esta categoría incluye aquellas obras de arte que se crean principalmente por razones estéticas, sus cualidades edificantes. Entre estas están artes tradicionales como: Dibujo: sus materiales pueden ser el uso del carbón, tiza, lápiz de color, lápiz o pluma y tinta. Pintura: A través del uso de aceites, acuarela, gouache, acrílicos, tinta y lavado, o la más antigua al temple o encáustica pinturas.

Escultura: Estas pueden ser en bronce, piedra, mármol, madera o arcilla.

Artes visuales: Las artes visuales son aquellas disciplinas artísticas en las que prima el contenido visual. Ejemplos de artes visuales: pintura, fotografía, vídeo, dibujo, grabado

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 105 de 154		

Artes plásticas: Las artes plásticas son aquellas disciplinas en las que el artista crea la obra usando activamente la materia. Ejemplos de artes plásticas: escultura, arquitectura, pintura, grabado, dibujo. **Artes aplicadas:** Los conceptos artes aplicadas, funcionales, industriales o decorativas son sinónimos. Todos ellos se refieren a los productos cuya estética o plástica está supeditada a su función. Ejemplos de artes aplicadas: Arquitectura funcional, fotografía periodística, diseño, ilustración.

Artes escénicas: Artes escénicas son aquellas actividades artísticas que se practican en un espacio escénico. Ejemplos de artes escénicas: Performance, danza, teatro.

Artes musicales o sonoras: Las artes musicales o sonoras que manipulan como elemento principal los sonidos y los silencios y han de percibirse a través de la escucha.

Artes literarias: Las obras literarias tienen como elemento la manipulación de la palabra escrita que puede ser leída o escuchada.

Artes gráficas: La expresión de artes gráficas nació con la invención de la imprenta de Gutenberg y abarca las técnicas de impresión más que una variedad de actividades artísticas en sí mismas.

- Hacer de la política cultural un componente central de la política de la Floresta Productiva.
- Promover la creatividad y la participación en la vida cultural del municipio, a toda la ciudadanía.
- Disponer de más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural.
- Fortalecimiento de la infraestructura cultural: Con el fin de promover la participación, las oportunidades de goce y el disfrute de las

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 106 de 154		

expresiones culturales, se fortalecerá la infraestructura cultural a escala territorial.. Este fortalecimiento conllevará procesos de apropiación social con las autoridades locales, los líderes y la comunidad en general, a fin de concertar las condiciones de uso de la infraestructura y asegurar así sus sostenibilidad.

- Valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria: Con el fin de reconocer las identidades y el derecho a la memoria, se fortalecerá el patrimonio cultural Florestano través de acciones encaminadas a su conservación, sostenibilidad, preservación y gestión.
- Apoyo a proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales: Se direccionaran recursos para que el sector cultura continúe impulsando y estimulando procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural del municipio.

4.2.5.2. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>
23	<i>Fomento cultural florestano</i>	3301	<i>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</i>	<i>Mantener el acervo cultural que da identidad al municipio.</i>
24	<i>Patrimonio de la nación.</i>	3302	<i>Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano</i>	<i>Capilla de Tobasía restaurada.</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 107 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
23.1	Biblioteca Municipal	3301003	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Aumentar la asistencia a la biblioteca en 20 puntos porcentuales.
23.2	Casa de la Cultura.	3301018	Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	Participación de actividades culturales del 5% de la población.
23.3	Museo de la Vida	3301043	Museos adecuados	Museos adecuados	Aumentar la visita al museo de la vida en 20 %
23.4	Escuela de Artes Floresta.	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	70 personas desarrollan una habilidad artística.
23.5	Nuestra Identidad	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	10 eventos culturales
23.6	Mantenimiento infraestructura cultural	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Mantenimiento del 50 por ciento de la infraestructura cultural
23.7	Servicio de biblioteca	3301085	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Aumentar la atención de usuarios en 20%
23.8	La Caseta municipal	3301090	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	Adequar la infraestructura de la kz para

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 108 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

					<i>actividades culturales</i>
23.9	<i>Estudios Técnicos</i>	3301094	<i>Estudios y diseños de infraestructura cultural</i>	<i>Estudios y diseños elaborados</i>	<i>Estudios y diseños del sector.</i>
23.9	<i>Mantenimiento infraestructura cultural</i>	3301068	<i>Construcción salones culturales</i>	<i>Construcción salón comunal</i>	<i>Construcción de por lo menos 1 salón comunal</i>
24.10	<i>Todo por la música</i>	3301101	<i>Centro musicales dotados</i>	<i>Centros musicales dotados</i>	<i>Dotar de instrumentos musicales para ampliar la filarmónica municipal</i>
24.11	<i>Templo doctrinero de Tobasía un sueño</i>	3302002	<i>Documentos de lineamientos técnicos</i>	<i>Documentos con los planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural del ámbito nacional realizados</i>	<i>Estudios y diseños viabilizados templo de Tobasía</i>
24.12	<i>Templo doctrinero de Tobasía restaurado</i>	3302043	<i>Monumento histórico construido</i>	<i>Monumentos históricos construidos</i>	<i>Restauración del Templo de Tobasía</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 109 de 154	

4.2.6. DEPORTE Y RECREACION

4.2.6.1. ASPECTOS GENERALES.

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diferentes veredas y sectores para que, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego se establezcan lasos de sana convivencia en todos los ciudadanos, el resultado esperado es menor número de personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física, y la ocupación sana del tiempo libre.

4.2.6.2. LINEAMIENTOS DEPORTE, RECREACION.

- Realizar un Plan Municipal del Deporte y la Recreación, que permita realizar una ejecución de recursos acordes a las necesidades del sector, en especial lo que tenga que ver con la participación de la población en general.
- Recuperar el Ente Deportivo como órgano rector en el municipio para la dirección y organización de las actividades deportivas que se adelanten en el municipio.
- Promover las actividades recreativas que involucren los diferentes grupos poblacionales, infantil, juvenil, mayores, adultos mayores, y población en condición de discapacidad.
- Promover el uso eficiente de la infraestructura construida en el municipio, así como realizar el debido mantenimiento que garantice al uso adecuado.

4.2.6.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 110 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

25	<i>Floresta activa.</i>	4301	<i>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</i>	<i>Juegos campesinos, escuelas deportivas, infraestructura deportiva.</i>
26	<i>Floresta de alto nivel deportivo.</i>	4302	<i>Formación y preparación de deportistas</i>	<i>Participación en competencias departamentales, nacionales e internacionales.</i>

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
25.1	<i>Deporte saludable</i>	4301001	<i>Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte</i>	<i>Personas beneficiadas</i>	<i>Realizar 3 juegos Inter veredales</i>
25.2.	<i>Mantenimiento infraestructura.</i>	4301004	<i>Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva</i>	<i>Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva</i>	<i>20% mantenimiento de la infraestructura deportiva.</i>
25.3	<i>Escuelas deportivas</i>	4301007	<i>Servicio de Escuelas Deportivas</i>	<i>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas</i>	<i>100 personas inscritas.</i>
25.4	<i>Mantenimiento parques</i>	4301012	<i>Parques recreativos mantenidos</i>	<i>Parques recreativos mantenidos</i>	<i>Cien por ciento de los parques mantenidos</i>
25.5	<i>Gimnasio</i>	4301024	<i>Gimnasios</i>	<i>Gimnasios adecuados</i>	<i>Un gimnasio</i>

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 111 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

25.6	Estudios técnicos	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Estudios técnicos del sector.
25.7	Promoción del deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	100 personas realizando deporte recreativo.
25.8	Vida es vivir	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Personas beneficiadas	100 personas adultas mayores participando.
25.9	Son de Floresta	4302075	Servicio de acompañamiento para deporte de alto rendimiento.	Deportistas preparados de alto nivel	Apoyo a cinco deportistas de alto nivel que representan a Floresta.
26.9	Cancha Sintetica	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Construcción cancha sintética en el municipio
27.10	Adecuación escenario deportivo villa olímpica	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Adecuación mejoramiento y mantenimiento del escenario deportivo villa olimpica
27.11	Adecuación escenario deportivo villa olímpica	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Construcción de un cengtro sacúdete en el municipio de Floresta

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 112 de 154		

4.2.7. JUSTICIA Y DEL DERECHO

4.2.7.1. ASPECTOS GENERALES

Lejos de ser un mero formalismo, la perspectiva de derechos humanos en la programación para el desarrollo tiene efectos positivos sobre la legitimidad y, así mismo, sobre la gobernabilidad. Estos dos conceptos están profundamente ligados al ejercicio de la ciudadanía, debido a que la legitimidad implica una aceptación y una proactividad de los ciudadanos respecto a la administración municipal.

Así mismo, se tiene una buena gobernabilidad cuando ésta es fruto de una relación dialogada entre el mandatario y la comunidad, por tal motivo, la noción principal de la figura de derechos humanos radica en centrar las acciones del gobierno en los derechos y el bienestar de la sociedad y la persona lo que resultará en una buena gestión pública y adicionalmente a ellos se fortalecerá la voz del ciudadano, su participación, y se sumará la prevención de conflictos y violencia.

La autonomía que la Constitución reconoce al municipio, descrita en el artículo 287 de la Carta según la cual permite a los ciudadanos elegir a las autoridades que han de dirigirlos, representando el querer y deseo de cada una de las personas que votan por ellas; ejercer sus competencias teniendo como objetivo el progreso y productividad local, el desarrollo de su territorio y el mejoramiento social, turístico y cultural, además de ello, disponer de la manera más adecuada y en beneficio de la comunidad los recursos.

Debido a que es una tarea importante resguardar el goce de los derechos, también resulta imperativo incluir a este factor, la protección de nuestros niños y niñas, estrategia que permita promover y fortalecer nuestra línea

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 113 de 154		

estratégica con el fin de prevenir el reclutamiento y violencia sexual de los niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados.

“Las acciones de este Plan se articularán para su implementación y orientación según lo estipulado en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, según lo dispuesto en el Art. 2 de la ley 1955 de 2019 en el marco del Pacto por la legalidad. El Gobernador o Alcalde (según sea su caso) delegará a una dependencia de la entidad (favor identificar la dependencia) la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas”.

Igualmente, al referirse al ámbito de justicia y del derecho, se infiere que la justicia es una condición necesaria para consolidar la paz, a su vez la administración de justicia es entre muchas otras funciones del estado social de derecho, una situación que va mucho más allá de la ausencia del conflicto, para esto la administración debe estar articulada con el objetivo de que haga presencia en aspectos de mecanismos alternativos de solución de conflictos y una adecuada administración de justicia.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad) está compuesto por objetivos de política pública dentro del mismo tendrá como objetivo garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su garantía, a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia, e infiere:

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 114 de 154
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO			

I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

La legalidad es producto de aquella relación esencial entre: seguridad para proteger a la comunidad y justicia para conseguir la convivencia en el marco de un Estado democrático.

El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Así mismo, pone la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos.

“La legalidad se construye a partir de ese matrimonio de seguridad y de justicia. Porque la seguridad garantiza o debe garantizar esa ausencia de violencia, pero la justicia también debe encarnar esa aplicación objetiva, de que cualquier persona que trasgrede la ley tiene que responder por ella.”

Presidente Iván Duque, 2018

- **Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana:**
- **Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos:** para el ejercicio y goce efectivo de derechos requiere de la articulación entre niveles de gobierno, la gestión de la información y el desarrollo de capacidades técnicas, así como acciones afirmativas de cultura en DD. HH., igualdad y no discriminación.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 115 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

- Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos:** al propiciar cambios culturales transformadores y seguir acercando al ciudadano a los asuntos públicos, a través de participación ciudadana y transparencia.

4.2.7.2. LINEAMIENTOS

No se desconoce la situación de profunda crisis de derechos humanos por la que atraviesa nuestro país, por eso mismo, las obligaciones del Estado y de sus funcionarios debe de ser respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y las ciudadanos/as, estableciendo herramientas y los medios necesarios para garantizar su efectivo goce, a su vez, mejorar su calidad de vida,

Es necesario lograr establecer un plan local con enfoque de derechos humanos, en donde se incorpore y se implemente una discusión pedagógica para funcionarios y seguido a esto, que ellos mismos logren establecer un fortalecimiento en mecanismos de solución de problemas.

Resulta vital implementar herramientas de seguridad que impliquen comprensión de las amenazas al Estado y a la población como fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social y medioambiental y, por tanto, es necesario generar respuestas articuladas de Estado para enfrentarlas

De igual manera, también existe una compleja situación que resulta amenazante y que denota la imperiosa necesidad de promocionar estrategias pedagógicas con el fin orientar a funcionarios y a la población en general, los mecanismos de prevención del reclutamiento de menores y violencia de niños, niñas y adolescentes por parte de organizaciones delictivas y/o grupos delictuosos.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 116 de 154	

Así como también, la administración se encargará de fortalecer aquellos criterios de protección integral de nuestros hijos Florestanos en sus entornos, familiar, social, educativo y cultural para garantizar acciones en contra de cualquier tipo de violencia y explotación.

El departamento de Boyacá, hace parte de aquellas zonas libres de artefactos conocidos como “minas antipersona”, por lo tanto, el municipio de floresta cumplirá con el objetivo de obtener herramientas e implementos de información y difusión pública respecto a este aspecto, teniendo en cuenta que el municipio puede llegar a ser receptor de víctimas de MAP- MUSE.

Se incluirá aquí, el fortalecimiento, la efectividad y eficiencia, de aquellas instituciones que garanticen el acceso a la justicia, e implementen modelos de justicia y solución alternativa de conflictos.

A partir del diagnóstico relacionado con el Sector Defensa y Seguridad, se busca la integración y buen funcionamiento relacionado con la operación administrativa, y contar con el recurso humano idóneo para garantizar la convivencia ciudadana.

4.2.7.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>
27	<i>Justicia para todos</i>	1202	<i>Promoción al acceso a la justicia</i>	<i>Acceso eficiente a la justicia que por competencia le corresponde al municipio.</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 117 de 154	

28	Viviendo en armonía	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Disminución de los conflictos en un diez por ciento.
29	Atención PPL	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Garantizar la atención integral a las personas privadas de la libertad.

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
28.1	Estudios técnicos del sector.	1202006	Documentos de planeación	Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados	Estudios técnicos desarrollados
28.2	Informémonos	1202007	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Visitantes que consultan información de justicia	El 100% de los visitantes quedan bien informados.
28.3	Aprendamos de justicia	1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	4 eventos de capacitación.
28.4	Promoción de la Justicia.	1202014	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	4 capacitaciones de promoción en conjunto con la personería municipal

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 118 de 154	

29.1	<i>Vivimos en armonía</i>	1203002	<i>Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos</i>	<i>Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos</i>	<i>20 personas capacitadas en resolución de conflictos.</i>
30.1	<i>Por otra oportunidad</i>	1206005	<i>Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad</i>	<i>Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización</i>	<i>Convenios casa del menor, y demás requeridos para resocializar a los ciudadanos privados de la libertad.</i>

4.2.8. INCLUSION SOCIAL.

4.2.8.1. ASPECTOS GENERALES.

El principal aspecto es que el municipio debe ser la promoción, protección y respeto a los Derechos Humanos y su goce efectivo para todas las personas velando por la igualdad de condiciones, la inclusión y participación, sin ningún tipo de discriminación, considerando un enfoque diferencial.

Establecer medios y fines para garantizar el goce efectivo de derechos humanos y mejorar la calidad de vida de la población, revisar la disponibilidad de recursos, establecer objetivos general y específicos, definir resultados esperados y acciones a realizar para fortalecer la capacidad institucional y de los titulares de derechos y deberes, implementando los principios y estándares nacionales e internacionales, en este capítulo se relaciona a los derechos de los grupos que históricamente son los más vulnerables, como las mujeres, los niños y niñas, los líderes sociales, las personas con algún tipo de discapacidad, las personas víctimas de la violencia, los adultos mayores, los grupos LGTBI, para cada caso el estado colombiano se ha venido comprometiendo para

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 119 de 154		

que en todos los estamentos de la función pública se lideren proceso de inclusión social y así aportar al desarrollo de cada uno de estas personas y darles valor como seres humanos.

4.2.8.2. LINEAMIENTOS POBLACION VULNERABLE.

➤ **Mujer y género:** En este periodo de administración velará por proteger y garantizar los derechos de las mujeres, reducir las brechas entre hombres y mujeres para la cual la principal acción es la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política de Mujer y Genero

El Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo “Pacto de Equidad para las Mujeres” contempla las siguientes acciones.

- La participación en equidad de la mujer en la política y la economía no es solo un asunto de elemental justicia social; es, además, una de las herramientas más poderosas de productividad y convivencia con las que cuenta Colombia para proyectarse con éxito en el siglo XXI”. Para la cual se establecen estos lineamientos:
- Fortalecer la institucionalidad de género en el país
- Impulsar la educación y el empoderamiento económico para eliminar las brechas de género en el mundo del trabajo.
- Promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.
- Incentivar la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos para las niñas, niños y adolescentes.
- Avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 120 de 154	

- Garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo
- Promover la equidad para las mujeres en la construcción de paz

Por su parte los objetivos de desarrollo sostenible ODS, contempla que a 2030 se hayan logrado las siguientes metas sobre la materia.

- Fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas
 - Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
 - Eliminar las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina
 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados
 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones
 - Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva
 - Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra
 - Mejorar el uso de la tecnología
 - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género
- **Personas con discapacidad:** lo primero derecho de la población con discapacidad es hacerla visible, y generar estrategias de inclusión, en la vida social, laboral, productiva, como cualquier ser humano, desde acciones educativas se identifican sus habilidades y potencialidades que les permitan desarrollarse y logren su autonomía, independencia y seguridad económica para el discapacitado el de sus familias o cuidadores.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 121 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

Por lo tanto, la inclusión implica acceso a la educación, seguridad social, participación social, accesibilidad a las entidades y espacios públicos.

En cuanto a la educación, lo más importante es la capacitación a los profesores, la dotación de elementos tecnológicos y físicos apropiados para el tipo de discapacidad.

En cuanto a su productividad, generar canales de comunicación con los empresarios para ofertar esta mano de obra, capacitación a los jefes de personal para garantizar el trato justo e igualitario, concientizar de la necesidad de espacios físicos adecuados, si la estrategia es el emprendimiento, apoyar con capital semilla, la intermediación comercial y la capacitación en la parte financiera y organizativa.

Es importante caracterizar este grupo de personas identificando el tipo de discapacidad, la situación social, el grado de educación, etc.

- **Población Víctima de conflicto armado.** Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado, en el caso del municipio de Floresta a estado aislado del conflicto como tal, no ha existido el despojo de tierras, ni hechos de violencia asociados a conflicto armado, las víctimas que tienen reconocimiento son en su mayoría personas nativas que vivieron en zonas de conflicto y retornaron con el propósito de iniciar una nueva vida, contamos con 36 personas repartidas den ocho núcleos familiares, representan el 0,8 % de la población.
- **Niños, niñas y adolescentes.** Es prioridad para el municipio la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia, para la cual se cuenta con una política pública, a la cual es necesario incluir el componente Familia.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 122 de 154	

Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo, 6 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que reconoce a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos, agregados otros artículos por la ley 1878 del 09 de enero de 2018.

Los niños, niñas, adolescentes y familias son esenciales para el desarrollo territorial, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico, La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral inciden de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo.

La protección integral de las niñas, niños y adolescentes requiere que la familia, como fin en sí misma, reconocida a su vez como sujeto colectivo de derechos sea un actor corresponsable en el cuidado, desarrollo y cumplimiento de derechos. Por tanto, requiere de la atención del Estado y ser fortalecida para cumplir con su rol de protección y representación, por eso cuando se planea para disminuir las brechas de pobreza, de empleo y de vivienda, seguridad social, la familia está implícita en la protección derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y miembros en condición de discapacidad, para el caso de Floresta la atención se centra en 750 núcleos familiares (sisben IV)

Además de la implementación de las políticas públicas, el Gobierno Nacional considera prioritario impulsar las siguientes acciones:

a. Consolidar y ampliar la oferta en arte, cultura, deportes y ciencia y tecnología, dirigida a los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de potenciar su desarrollo integral y a través de este medio, resolver distintas problemáticas y situaciones que los afectan.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 123 de 154		

b. Vincular en la Ruta Integral de Atenciones a la totalidad de niñas, niños y adolescentes, partiendo de los más vulnerables, y/o que están en riesgo o son víctimas de vulneraciones de derechos.

c. Priorizar a las niñas, niños y adolescentes que viven en la ruralidad y ruralidad dispersa, generando nuevas ofertas ajustadas a sus particularidades, a los indígenas, y a las niñas y a las adolescentes (género); tanto en el área rural como urbana.

d. Diseñar e implementar estrategias culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en niños, niñas, y adolescentes.

- **Población adulta mayor.** La población mayor debe envejecer con seguridad y dignidad, además continuar participando en la sociedad como ciudadanos activos que aportan al desarrollo y que se deben garantizar todos sus derechos.

Es importante entonces en medio de la política de vejez y envejecimiento que el municipio establezca estrategias para darles seguridad en salud, mitigar el hambre, eliminar la pobreza, el trabajo, el aprendizaje, la recreación segura, la integración social, disminuir todas las formas de violencia contra esta población, incluyendo abandono por parte de sus familiares, entre otras, significa entonces que es un deber del municipio garantizar derechos civiles y políticos, para el municipio de Floresta representa el nueve por ciento(9%)

- **Juventud.** la necesidad de expandir las oportunidades de los jóvenes a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior y de programas para su inclusión a mercados de trabajo formal y a emprendimientos.

Coordinar con las instituciones del municipio, para que la transición de la infancia a la juventud permita tener personas empoderadas, sabiendo lo que quieren hacer, enfocados en el conocimiento y en el

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 124 de 154		

desarrollo de habilidades y talentos que permitan lograr exitosos emprendedores, creativos y que trasciendan como actores principales del desarrollo del municipio.

Esto implica, emprendimiento, transformación digital, igualdad de oportunidades, incluyente, no es relevante ni el género, ni la orientación sexual, ni las creencias, solo es importante la autenticidad y la creatividad como seres transformadores en una era de cambios.

El Plan de Desarrollo Nacional PND, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” plantea la estrategia SACUDETE. Como Juventud Naranja, todos los talentos valen para la construcción de Floresta.

Es importante entonces que el municipio diseñe e implemente una política pública de Juventud.

4.2.8.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

P. Número	Programa	Código PP	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado
30	<i>Víctimas del conflicto armado.</i>	4101	<i>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</i>	<i>50% por ciento de la víctimas atendidas.</i>
31	<i>Atención integral infancia, adolescentes y familias</i>	4102	<i>Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias</i>	<i>Implementación de políticas públicas relacionadas.</i>
32	<i>Estrategia RBC.</i>	4103	<i>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</i>	<i>Reconocimiento social y productivo de la población vulnerable.</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 125 de 154	

33	<i>Población en abandono.</i>	4104	<i>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</i>	<i>Identificar, orientar y atender a la población en condición de abandono.</i>
-----------	-------------------------------	------	--	---

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
30.1	<i>Orientación a víctimas</i>	4101023	<i>Servicio de orientación y comunicación a las víctimas</i>	<i>Solicitudes tramitadas</i>	<i>Cien por ciento de víctimas atendidas.</i>
30.2	<i>Atención Víctimas</i>	4101025	<i>Servicio de ayuda y atención humanitaria</i>	<i>Personas con asistencia humanitaria</i>	<i>Cien por ciento de víctimas atendidas.</i>
30.3	<i>Atención Víctimas</i>	4101027	<i>Servicio de asistencia funeraria</i>	<i>Hogares subsidiados en asistencia funeraria</i>	<i>Cien por ciento de víctimas atendidas.</i>
30.4	<i>Atención Víctimas</i>	4101042	<i>Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria</i>	<i>Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria</i>	<i>Cien por ciento de víctimas atendidas.</i>
30.5	<i>Atención Víctimas</i>	4101073	<i>Servicio de apoyo para la generación de ingresos</i>	<i>Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos</i>	<i>Cien por ciento de víctimas atendidas.</i>

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 126 de 154	

31.1	Atención Infancia y adolescencia	41020 22	Atención primera infancia sector Rural	Niños y niñas beneficiados	Cien por ciento de los niños de 0 a 5 del sector rural
31.2	Crianza amorosa paa los niños y niñas de Floresta.	41020 38	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Atención integral al cien por ciento de los niños y niñas del municipio.
31.3	Atención Infancia y adolescencia	41020 22	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	8 eventos realizados
31.4	Atención Infancia y adolescencia	41020 37	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Cien por ciento de niños víctimas de violación de derechos atendidos.

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 127 de 154	

31.5	Niños emigrante		41040 35	Servicios de atención integral a población infantil de familias emigrantes	Personas atendidas con servicios integrales	Atención integral a niños emigrantes .
32.1	Atención vulnerable. población		41030 05	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad ad.)
32.2	Atención vulnerable. población		41030 08	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	Personas asistidas técnicamente	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad ad.)

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 128 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

33.1	Atención vulnerable.	población	41030 09	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
33.2	Atención vulnerable.	población	41030 10	Servicio de gestión para la colocación de empleo	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
33.4	Atención vulnerable.	población	41030 17	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores,

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 129 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

						en condición de discapacidad
33.5	Atención vulnerable.	población	41030 51	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares asistidos técnicamente	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
33.6	Atención vulnerable.	población	41030 52	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 130 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

33.7	Atención vulnerable.	población	4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
33.9	Atención vulnerable.	población	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo o instaladas	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
33.10	Atención vulnerable.	población	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas capitalizadas	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores,

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 131 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

						en condición de discapacidad
33.1 1	Atención vulnerable.	población	41030 58	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
33.1 2	Atención vulnerable.	población	41040 01	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Atención del 40% de la población vulnerable (mujeres cabeza de familia, adultos mayores, en condición de discapacidad)
34.1	Hogar de paso.		41040 08	Centros de protección social de día para el adulto mayor	Centros de día para el adulto mayor	20 adultos mayores atendidos

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 132 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

			<i>construidos y dotados</i>	<i>construidos y dotados</i>	
34.2	<i>Años aun productivos</i>	41040 22	<i>Granjas para adultos mayores dotadas</i>	<i>Granjas para adultos mayores dotadas</i>	<i>10 adultos vinculados al vivero municipal o iniciativas particulares relacionadas con el ambiente</i>
34.3	<i>Años aun productivos</i>	41040 23	<i>Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores</i>	<i>Proyectos productivos asistidos técnicamente</i>	<i>10 adultos vinculados al vivero municipal o iniciativas particulares relacionadas con el ambiente</i>
34.4	<i>Cuidadores.</i>	41040 24	<i>Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor y personas en discapacidad</i>	<i>Cuidadores cualificados,</i>	<i>Cien por ciento de los cuidadores capacitados.</i>
35.1	<i>Cero indigentes</i>	41040 27	<i>Servicios de atención integral al habitante de calle</i>	<i>Personas atendidas con servicios integrales</i>	<i>Atención integral a personas de calle.</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 133 de 154		

4.3. 3ª LINEA ESTRATEGICA: FLORESTA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE.

4.3.1. OBJETIVO.

Mejorar sustancialmente la productividad haciendo uso racional de los recursos naturales, protegiendo el medio ambiente para garantizar la sostenibilidad para nuestras futuras generaciones, Floresta recuperará parte del pasivo ambiental producto de la deforestación, y el mal manejo del suelo.

4.3.2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.3.2.1 ASPECTOS GENERALES.

El municipio de Floresta geográficamente es área de valles y montañas, muchas cuencas, poca reserva hídrica, no existe industria contaminante del recurso aire, ni el recurso suelo, ni el recurso agua, se generan residuos sólidos provenientes de las unidades familiares, no hay cultura de reciclaje, ni reutilización, se entregan mezclado los residuos, el municipio no cuenta con zonas de protección ambiental, ni paramos, ni de restauración, existen zonas de interés como el cerro del Tibet, y el cerro del Dungua, pero las principales terrenos de recarga hídrica como el sector Quebrada honda, El chorro de chorrera, los cinco chorros del Tibet, Nacimiento de Cupata, Nacimiento de quebrada Horno y Vivas Bajo etc, estos sitios ni se han declarado ni se han adquirido.

En el cumplimiento del PMVA el municipio no ha adquirido el lote para construcción de la PETAR, por consiguiente, no hay estudios para dar solución a este problema.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 134 de 154	

El Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) esta desactualizado, se incorpora el componente de Gestión de Riesgo, pero aún no se ha aprobado por la autoridad ambiental.

El PGIRS se realizó una actualización en el año 2019, está sin aprobación de la autoridad ambiental.

El cambio climático ha sido uno de los principales factores para que la actividad rural se dedique a la parte pecuaria, hay dos periodos de heladas entre diciembre y febrero, y entre julio y agosto, dos temporadas de lluvias de marzo a mayo y de octubre a noviembre, se han registrado lluvias promedio de 800 mm al año.

Energías limpias, el municipio cuenta con un potencial para el desarrollo de la industria energética a partir de la luz solar, se promoverá el uso en pequeña y gran escala que permita reducir costos económicos y ambientales.

4.3.2.2. LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Es importante incorporar el cambio climático ya que promueve la equidad y la calidad de vida, para realizar una gestión ambiental sostenibles, evitar configuraciones de riesgo, reduce la vulnerabilidad de la salud humana, genera ahorro en las actividades del campo, promueve una productividad y competitividad del territorio, y prepara en general a la ciudadanía para enfrentar este fenómeno.

Todo lo anterior se plasma en un plan de contingencia para enfrentar el cambio climático, se socializa y se hacen las recomendaciones para que tenga efecto preventivo, para el uso adecuado de las áreas susceptibles de heladas o sequias, generando estrategias de

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 135 de 154		

fertilización de suelos, barreras vías de viento, reserva de agua, y siembras de cultivos resistentes o de fácil manejo, al igual que el ordenamiento territorial.

➤ **Gestión del riesgo:** La gestión del riesgo de desastres es la forma como el Estado garantiza sus funciones básicas:

- Proteger la vida, integridad física y mental, sus bienes y derechos colectivos.
- La gestión del riesgo de desastres orienta la toma de decisiones e inversión segura en el territorio.
- Permite asegurar la sostenibilidad y los logros del desarrollo territorial.
- Garantiza los derechos e intereses colectivos
- Fortalece las políticas de crecimiento económico y de reducción de la pobreza.
- Promueve modelos de ocupación del territorio ordenados y seguros.
- El resultado de la incorporación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD y Gestión del Cambio Climático - GCC genera calidad de vida y bienestar social.

Defina un programa de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. Que considere los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

➤ **Recurso Hídrico:** El agua es fundamental para garantizar la sostenibilidad del territorio, el bienestar de las comunidades y las actividades productivas, Es una obligación de la entidades territoriales

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 136 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

adquirir las áreas de interés para acueductos municipales (Art 111 de la Ley 99 de 1993). La participación de los entes territoriales en la implementación de la instrumentación para la gestión integral del recurso hídrico, es vital para el desarrollo sostenible.

La planificación de agua es fundamental para el ordenamiento territorial, desarrolla acciones para la protección y conservación de los ecosistemas que surten acueductos. Para planificar el componente urbano y las actividades productivas (agricultura, ganadería o turismo), se requiere conocer la cantidad, calidad y disponibilidad del agua.

4.3.2.3. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>
34	<i>Todos comprometidos con el ambiente</i>	3201	<i>Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</i>	<i>Control ambiental al cien por ciento de los proyectos que se adelanten en el municipio</i>
35	<i>Conservando ando.</i>	3202	<i>Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos</i>	<i>Adquisición de predios de interés ambiental para el municipio</i>
36	<i>Agua para la productividad.</i>	3203	<i>Gestión integral del recurso hídrico</i>	<i>Disponibilidad de agua para acueducto y riego.</i>
37	<i>Educación ambiental.</i>	3204	<i>Gestión de la información y el conocimiento ambiental</i>	<i>Reciclaje, reutilización, cero incendios provocados, labranza mínima.</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 137 de 154	

38	E.O.T.	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	E.O.T. actualizado ambientalmente.
39	Gestión del riesgo climático.	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Plan de mitigación cambio climático implementado.

No	Subprograma	Código de producto	Producto	Indicador de producto	Meta de producto.
34.1	Todos comprometidos con el ambiente	3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	Normas ambientales establecidas
35.1	Restauración ambiental	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	2 ha.
35.2	Reforestación por el futuro	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	2 he
35.3	Vivero Municipal	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Vivero implementado para la producción de por lo menos 50000 plántulas
35.4	Bodegas de agua	3202039	Servicio de dragado	Dragado realizado	24000 m3

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Página 138 de 154	

37.1	CIDEA	3204010	<i>Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental</i>	<i>Trabajadores formados en educación formal</i>	<i>Operación del CIDEA</i>
38.1	E.O.T.	3205002	<i>Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial</i>	<i>Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados</i>	<i>E.O.T. actualizado</i>
38.2	<i>Gestión de riesgos ambientales</i>	3205007	<i>Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres</i>	<i>Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados</i>	<i>Operación del sistema de gestión del riesgo.</i>
38.3	<i>Estabilización taludes.</i>	3205010	<i>Obras para estabilización de taludes</i>	<i>Obras para estabilización de taludes realizadas</i>	<i>Vías en operación</i>
39.1	<i>Prevenir inundaciones</i>	3205011	<i>Obras para la prevención y control de inundaciones</i>	<i>Sección hidráulica construida y recuperada</i>	<i>100 mt l de dragado.</i>
39.2	<i>Recuperando el suelo.</i>	3205019	<i>Obras para el control y reducción de la erosión</i>	<i>Área reforestada</i>	<i>2 ha</i>
39.3	<i>Gestion del Riesgo por cambio climático</i>	3206005	<i>Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</i>	<i>Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas</i>	<i>Plan de mitigación realizado y comunicado</i>

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 139 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

39.4	Cercas vivas	3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	500 plantas sembradas en cercas vivas
39.5	Cero fogones	3206015	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	5 Estufas ecoeficientes

4.4. 4ª LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD.

4.4.1. OBJETIVO.

Realizar la gestión pública acorde a las necesidades de la población, actuando íntegramente para administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia y efectividad, y lograr un desarrollo sostenible para Floresta.

4.4.2. CONCEPTOS GENERALES.

Los municipios deben implementar las diez y ocho políticas de Gestión y desempeño, para la cual el Estado a través del Departamento de la Función Pública ha desarrollado las herramientas necesarias para que se adapten a la realidad del municipio.

Las políticas que se deben implementar son:

1. **Planeación Institucional:** esta política está encaminada a que la gestión administrativa debe cumplir el principio de planeación, primero parte Plan Municipal de Desarrollo y se articula con el Esquema de Ordenamiento Territorial, plan acción anual.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 140 de 154	

2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: esta política hace referencia al proceso realizar el presupuesto ingresos y gastos, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y Plan mensualizado de caja, y ejecución a través del proceso de contratación pública, la cual debe garantizar los principios de: economía, eficiencia, eficacia, sostenibilidad, Información y transparencia, competencia, rendición de cuentas, manejo del riesgo.

CISA - Central de Inversiones S.A., ha desarrollado el Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA), que permite, entre otras acciones, realizar la gestión eficiente de los activos públicos a través de la maximización del retorno económico y social de los activos del Estado. Por medio de esta herramienta web, las entidades territoriales pueden centralizar la información para asegurar una gestión eficiente de manera integral.

3. Talento Humano: esta política hace referencia al proceso de selección, ingreso, permanencia y retiro del personal que teniendo en cuenta la naturaleza del cargo puede ser de libre nombramiento o carrera administrativa, para los cuales se desarrolla la Gestión Estratégica de Talento Humano (GETH).

4. Integridad. Esta política hace referencia al compromiso que adquieren los servidores públicos para realizar su gestión integral, cumpliendo los valores de Honestidad, Compromiso, Justicia, Diligencia y Respeto.

5. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción: esta política hace referencia a dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014, y al estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, el espíritu de la política es acabar con actos corruptos en la administración pública, se debe realizar una gestión de riesgos de corrupción, garantizar el acceso a la información pública como un derecho fundamental que tienen los ciudadanos.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 141 de 154	

6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Esta política hace referencia a la necesidad que el municipio se enfoque en resultados a través de la implementación de sistemas de gestión por procesos, esto contribuye a un control oportuno y eficaz de la operación de la entidad.

7. Servicio al ciudadano: esta política hace referencia a la necesidad de establecer un procedimiento por parte del municipio para atención al ciudadano, que cumpla los propósitos de orientar, dar respuesta oportuna y clara, solucionar los inconvenientes o necesidades que traen al ciudadano a la administración.

8. Participación ciudadana en la gestión pública. Esta política está orientada a garantizar el derecho de la ciudadanía en la participación en la gestión municipal, que permita siempre la satisfacción de los grupos de valor.

9. Gobierno digital de acuerdo con lo establecido en el decreto 1499/2017 su implementación es obligatoria a las entidades que conforman la administración pública; es decir, mismas que en el caso de la política de integridad; sin embargo, la implementación de la política de gobierno digital en las Ramas Legislativas y Judicial, en los órganos de control y en los regímenes especiales de los que trata el artículo 40 de la Ley 489 de 1998 se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en concordancia con los principios de colaboración establecidos en los artículos 113 y 209 de la Constitución Nacional, y tiene que ver con la información que se produce en el municipio y debe cumplir un estándar de gestión que permita contar como el principal activo de la información.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 142 de 154		

10. Seguridad digital. Esta política está encaminada a realizar una gestión eficiente de los riesgos de seguridad digital, identificarlos, evaluarlos y controlar todo lo que digital se produce dentro del municipio.

La política de **mejora normativa (11)** aún no ha sido implementada y por tanto aún no se conoce su alcance y ámbito de aplicación.

12. Política de servicio al ciudadano de conformidad con el documento CONPES 3785 de 2013 contiene diversos elementos orientados a mejorar los mecanismos de atención al ciudadano, por ejemplo, con el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 se obliga a todas las entidades públicas a crear la oficina de quejas, reclamos y sugerencias, y a través de los Decretos 2641 de 2012 y el 124 de 2016 que adoptaron las guías metodológicas versiones 1 y 2 para elaboración de la estrategia anual de lucha contra la corrupción.

13. La política de racionalización de Trámites (13) es de obligatorio cumplimiento para las entidades que provean trámites y servicios orientados a la satisfacción y necesidades de la ciudadanía, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Ley 019 de 2012.

14. Política de participación ciudadana. La política de participación ciudadana está integrada con la política de rendición de cuenta, la cual se regula a través del Documento Conpes 3654 de 2010, se enfoca también para que los ciudadanos participen en todas las actividades del ciclo de gestión pública, (planeación, ejecución, control, evaluación de resultados)

15. Política de gestión del Conocimiento y la Innovación. Está orientada de gestionar el conocimiento de la entidad como tal, para que se eviten repetición de consultorías, la Entidad en él día a día a través de los

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
		Código: PE:PDT	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 143 de 154	

funcionarios generan un conocimiento por la experiencia en el ejercicio de las funciones que permite mejorar a través de ideas innovadoras.

16. Política de control interno, es obligatoria para todas las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y la operación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, opera a través de cinco componentes.

- **Ambiente de control.** Directrices, condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su sistema de control interno.
- **Evaluación del Riesgo:** Identificar, evaluar, gestionar aquellos eventos internos y externos que impidan el logro de los objetivos de los procesos pueden ser riesgos de gestión, riesgos de corrupción, riesgo de seguridad digital. Riesgos inherentes, riesgos residuales.
- **Actividades de control:** Políticas de operación, procesos y procedimientos, reglamentos, protocolos, que permiten el logro de los objetivos de los procesos.
- **Información y comunicación:** informe sobre el estado de los controles, como conocer el avance de la gestión, sirve como base para la rendición de cuentas.
- **Actividades de Monitoreo:** seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, evaluación concurrente, autoevaluación, y evaluación independiente.

17. Política Defensa Jurídica. Esta política implica la necesidad de contar con un Defensor jurídico, para prevenir el daño antijurídico como para atender los procesos que por posibles tergiversáis se hayan configurado como falta a la ley, y que pueda afectar a la entidad.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	Fecha 03/05/17	Versión 02	Página 144 de 154	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.			
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

18. Mejora Normativa. Esta política está encaminada para que se haga una gestión adecuada en cuanto la expedición de normas de orden municipal, para que guarden el orden jerárquico, defina claramente las competencias y permita un control y la debida gestión documental.

En conclusión, a través del desarrollo de estas 18 políticas la administración logra que la calidad esté inmersa en sentir del funcionario, y desarrollo su trabajo con compromiso, íntegramente y mejora la eficiencia, y eficacia de lo público.

4.4.3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Aspectos generales

El desarrollo humano parte de que el desarrollo de un país o región se centra en las personas y en especial su protección, el logro de la equidad a partir de la legalidad y del emprendimiento demanda un Estado capaz de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica.

Para nadie es un secreto que las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana se han convertido en un reglón fundamental en las agendas de los gobiernos locales, hoy se requiere una arquitectura institucional que los integre y oriente a partir de la revisión, ajuste y actualización permanente de la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Las problemáticas de seguridad ciudadana, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por cuanto median en las mismas las características culturales, sociodemográficas, condiciones económicas y hasta en ciertas oportunidades las condiciones geográficas.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 145 de 154		

Colombia ha alcanzado importantes avances en materia de seguridad, pero continúa enfrentando numerosos y graves desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales y el mantenimiento de condiciones propicias para su multiplicación y fortalecimiento.

LINEAMIENTOS

El PDN “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” incluye:

- I. **Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia**, en su línea estratégica, *“Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana”* cuenta con un nuevo abordaje de la seguridad desde una perspectiva amplia para afrontar con éxito los desafíos que con esta se conlleva.
 - La adopción del Código Nacional De policía, este acompañado de un fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, como del interior de la policía, como de autoridades competentes en la materia.
 - Definición de acciones para desarticular la delincuencia y los hechos de violencia, con la finalidad de que se fortalezca de igual manera las labores inalcanzables por garantizar el respeto a la vida de cada ciudadano.
 - Reconocimiento de los elementos generadores de violencia, los índices de delincuencia en el municipio.
 - Capacitación de funcionarios para asumir las diferentes responsabilidades constitucionales y legales en materia de seguridad ciudadana.
 - Dentro del marco de seguridad ciudadana y política de convivencia, tener de manera organizada los diferentes problemas

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 146 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

que presenta el municipio de Floresta, los recursos con los que se cuenta para mitigarlos, necesarios para el diseño de directrices políticas de seguridad y convivencia

4.4.4. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

<i>P. Número</i>	<i>Programa</i>	<i>Código PP</i>	<i>Programa Presupuestal - PP</i>	<i>Meta de resultado</i>
40	<i>Gobierno para la productividad</i>	4599	<i>Desarrollo y modernización institucional</i>	<i>Mejorar el IDI en un 5%</i>
41	<i>PISCC - Floresta</i>	4501	<i>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</i>	<i>PISCC implementado</i>
42	<i>Participación ciudadana en la gestión.</i>	4502	<i>Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias</i>	<i>Garantizar la capacitación y la participación de los ciudadanos en la gestión.</i>
43	<i>Gestión de desastres</i>	4503	<i>Prevención y atención de desastres y emergencias.</i>	<i>Mitigación de los posibles desastres que se puedan presentar en el municipio.</i>
44	<i>Catastro multipropósito</i>	0402	<i>Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica</i>	<i>Realizar estudios para actualizar la información catastral y geográfica del municipio.</i>

<i>No</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Código de</i>	<i>Producto</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Meta de producto.</i>
-----------	--------------------	------------------	-----------------	------------------------------	--------------------------

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 147 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

		<i>producto</i>			
40.1	Racionalización de trámites.	459900 1	tramites del inventario del departamento en el SUIT (Política de Racionalización de tramites - dimensión 3)	Registro de la totalidad de los trámites de responsabilidad de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.2	Canales de Información	459900 2	Aumentar los canales de difusión de los informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro	Número de canales de difusión incrementados para informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo efectuados , en lenguaje claro,	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.3	Participación ciudadana	459900 2	Incrementar el Número de acciones de mejora a la planeación anual con base en la evaluación y aportes de la ciudadanía y grupos de interés presentados en la rendición de cuentas. (Política de Participación ciudadana - dimensión 3)	Número de acciones de mejora incorporadas en la planeación anual con base en la evaluación y aportes de la ciudadanía y grupos de interés presentados en la rendición de cuentas.	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.4	Capacitados para participar	459900 2	Incrementar en el Número de instancias y grupos de ciudadanos capacitados en participación ciudadana.	Número de instancias de participación formadas en participación ciudadana.	50 Personas capacitadas
40.5	Servicio al ciudadano	459900 3	Adoptar mediante ordenanza, acuerdo o decreto la política de servicio al ciudadano en la alcaldía. Política de servicio al Ciudadano-dimensión 3)	Política de servicio al ciudadano formalizada	Avanzar 5 puntos porcentuales .

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 148 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

40.6	Atención al ciudadano	459900 3	Adoptar el procedimiento de PQRSD como parte de su Sistema Integrado de Gestión. Política de servicio al Ciudadano)- dimensión 3)	Procedimiento incorporado en el mapa de procesos	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.7	Activos de la información	459900 4	Actualizar Registro de Activos de la Información , como Instrumentos de gestión documental establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.(Política de Transparencia - Dimensión 5)	Registro de Activos de la Información actualizado,	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.8	Publicación de información	459900 4	Actualizar el Esquema de Publicación de la Información como Instrumentos de gestión documental establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.(Política de Transparencia - Dimensión 5)	Esquema de Publicación de la Información Actualizado	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.9	Gestión información reservada.	459900 4	Actualizar el índice de Información Clasificada y Reservada Actualizado, como Instrumentos de gestión documental establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015. (Política de Transparencia - Dimensión 5)	índice de Información Clasificada y Reservada Actualizado	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.10	Normas municipales	459900 5	Normas o regulaciones engorrosas revisadas y simplificadas (Política de Mejora Normativa - dimensión3)	Número de normas simplificadas o depuradas.	Avanzar 5 puntos porcentuales .

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 149 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

40.11	Mapa de riesgos de corrupción	459900 6	Desarrollar mapa de riesgos de corrupción en proyectos de alto impacto. De acuerdo a la Política de Riesgo implementada por cada entidad (Política de Planeación. Dimensión 2)	mapa de riesgos de corrupción elaborado de acuerdo a la política de cada entidad	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.12	Código de integridad	459900 7	Cumplimiento de las acciones para adoptar, socializar e implementar en los empleados de la entidad el Código de integridad del servicio público. (Política de Integridad - dimensión 1)	Número de acciones para la adopción socialización e implementación del código de integridad del servicio público.	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.13	Talento humano	459900 8	Implementar la totalidad de la política de Talento humano de acuerdo al PETH (Política de Talento Humano - dimensión 1)	Número de acciones desarrollada en el plan de acción de la PETH	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.14	Lenguaje Claro	459900 8	Propender en el Talento humano La entidad el uso de Lenguaje claro	Servidores públicos con curso virtual Lenguaje Claro	Avanzar 5 puntos porcentuales .
40.15	Auditoria interna	459900 9	Desarrollar las actividades necesarias (Auditorias) para reducir la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles. (Política de Control Interno)	Número de Actividades desarrolladas para disminuir Porcentaje de riesgos de corrupción y de gestión controlados	Avanzar 5 puntos porcentuales .

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 150 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

40.16	Defensa jurídica.	459901 0	Llevar un control de la Actividad judicial de la entidad (POLITICA DE DEFENSA JURIDICA - DIMENSION 3)	Número de procesos judiciales gestionados o tramitados	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.17	Gestión financiera y control de gastos	459901 1	Aumentar la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación	Número de ofertas presentadas en cada proceso de contratación	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.18	Gestión financiera y control de gastos	459901 1	Promover el principio de planeación.	Numero de actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.19	Gestión financiera y control de gastos	459901 1	Aumentar la eficacia en los procesos de gestión financiera	Numero de procesos adjudicados	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.20	Estructura organizacional	459901 2	Estructuras orgánicas adecuadas a las necesidades de desarrollo del territorio, Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	Numero de Rediseños implementado	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.21	Procesos y procedimientos	459901 2	Procesos y procedimientos simplificados, Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional.	Numero de procesos y procedimientos simplificados	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.22	Funciones y competencias	459901 2	Manual de funciones actualizado, Manual de Funciones y Competencias Actualizados	Numero de manuales actualizados	Avanzar 5 puntos porcentuales

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
			Código: PE:PDT	
			Fecha 03/05/17	Versión 02
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 151 de 154	
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO				

40.23	Control de inventarios	459901 2	Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo.	Inventarios actualizados	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.24	Gestión documental	459901 3	Garantizar el acceso y recuperación de la información pública a través de la identificación y descripción de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración.	Numero de Inventarios Documentales culminados	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.25	Gestión documental	459901 3	Gestionar y controlar la producción documental de la Administración Municipal, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente.	Numero de Tabla de Retención Documental terminadas y aprobadas	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.26	Conocimiento e innovación	459901 4	Servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación (Política GESCO - Dimensión 6)	Número de servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación sobre total de servidores públicos de la entidad.	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.27	Gobierno digital.	459901 5	Mejorar índice de Gobierno Digital. Política de Gob. Digital	Porcentaje incremento en índice	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.28	Arquitectura tecnológica.	459901 6	Fortalecer la Arquitectura tecnológica	Porcentaje incremento en índice	Avanzar 5 puntos porcentuales
40.29	Seguridad digital	459901 6	Elevar la Seguridad de la información en un 20%, , Política de Seguridad Digital	Porcentaje incremento en índice	Avanzar 5 puntos porcentuales

FLORESTA PRODUCTIVA 2020-2023

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1		SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
			Código: PE:PDT		
			Fecha 03/05/17	Versión 02	
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.		Página 152 de 154		
SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO					

41.1	PISCC	450100 4	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Disminuir la violencia intrafamiliar en 10%
41.2	PISCC	450101 8	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	Eficiencia mejorada en 10%
41.3	PISCC	450101 9	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas	Disminuir los delitos contra los derechos humanos en 10%
41.4	PISCC	450201 7	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Sistema de información actualizado
42.1	Riesgos de desastres.	450300 1	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Plan de gestión del riesgo de emergencia implementado en 80%
43.1	Catastro multipropósito	040201 4	Servicio de información Cartográfica actualizado	Cartografía básica a diferentes escalas generada	Información actualizada
43.2	Catastro multipropósito	040201 5	Servicios de Información Geográfica Actualizado	Variables del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Actualizadas	Información actualizada
43.3	Catastro multipropósito	040201 6	Servicios de Información Geodésica actualizado	Sistemas de Información actualizados	Información actualizada

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO. SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO		Fecha 03/05/17	Versión 02
			Página 153 de 154	

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

5.1. PROYECCION SGP.

PROYECCIONES SGP				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	174.438.473,33	184.904.781,73	195.999.068,64	207.759.012,76
Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Calidad	174.438.473,33	184.904.781,73	195.999.068,64	207.759.012,76
<i>Matrícula Gratuitad</i>	123.634.368,89	131.052.431,02	138.915.576,88	147.250.511,50
<i>Matrícula Oficial</i>	50.804.104,44	53.852.350,71	57.083.491,75	60.508.501,26
Salud	2.054.760.595,56	2.178.046.231,29	2.308.729.005,17	2.447.252.745,48
Régimen Subsidiado	1.957.326.380,00	2.074.765.962,80	2.199.251.920,57	2.331.207.035,80
Salud Pública	97.434.215,56	103.280.268,49	109.477.084,60	116.045.709,67
Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Agua Potable	371.832.524,44	394.142.475,91	417.791.024,47	442.858.485,93
Propósito General - Destinación	2.744.055.053,33	2.908.698.356,53	3.083.220.257,93	3.268.213.473,40
Libre Destinación	1.152.503.124,44	1.221.653.311,91	1.294.952.510,63	1.372.649.661,26
Deporte	82.790.944,44	87.758.401,11	93.023.905,18	98.605.339,49
Cultura	62.093.208,89	65.818.801,42	69.767.929,51	73.954.005,28
Libre Inversión	1.446.667.775,56	1.533.467.842,09	1.625.475.912,61	1.723.004.467,37
Fonpet(2)	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentación Escolar	12.088.064,44	12.813.348,31	13.582.149,21	14.397.078,16
Ribereños	0,00	0,00	0,00	0,00
Resguardos Indígenas	0,00	0,00	0,00	0,00
Fonpet	0,00	0,00	0,00	0,00
Primera Infancia	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SGP	5.357.174.711,11	5.678.605.193,78	6.019.321.505,40	6.380.480.795,73

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Este plan de desarrollo tiene una etapa de seguimiento a través de la participación ciudadana mediante el espacio que se da en los procesos de Rendición de cuentas, además una de las principales funciones del Consejo Territorial de Planeación es hacer el seguimiento y la evaluación.

Del Plan de Desarrollo se desprende el plan de acción anual, la formulación recae en manos de la Secretaria de Planeación y Obras

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
		Código: PE:PDT		
	PROCESO: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO.	Fecha 03/05/17	Versión 02	
	SUB-PROCESO: PLAN DE DESARROLLO	Página 154 de 154		

Publicas y le hace seguimiento el Consejo de Gobierno periódicamente durante cada vigencia.

El Concejo Municipal a su vez realiza control político sobre el plan de desarrollo.

El Plan de Desarrollo se debe cargar la plataforma SIEE del Departamento Nacional de Planeación DNP, y se informa año a año del avance a través del Plan Indicativo (PI) con el objeto de hacer seguimiento a la gestión.


WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO
 Alcalde.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Hernando Salamanca A.	Fabián Velandia R.	Wilmar Julián Rincón M